



VNIVERSITAT Æ VALÈNCIA

MEMÒRIA DE VERIFICACIÓ DEL TÍTOL OFICIAL:
MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL:

Màster Universitari en Investigació en Llengües i
Literatures
Máster Universitario en Investigación en Lenguas y
Literaturas

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
1º Apellido:	Coperías
2º Apellido:	Aguilar
Nombre	María José
NIF:	24317493F
Centro, Departamento o Instituto responsable del título:	Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
Denominación del título:	Máster Universitario en Investigación en Lenguas y Literaturas por la Universitat de València
Universidad solicitante:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Tipo de enseñanza:	Presencial
Orientación:	Investigadora
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	30
Número de créditos ECTS del título:	60
Número de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia:	60 ECTS (estudiantes a tiempo completo) y 30 ECTS (estudiantes a tiempo parcial).
Profesiones reguladas para las que capacita el título:	Ninguna
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Español Catalán Cualquiera de las otras lenguas impartidas y de uso en las titulaciones del Centro

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

Como reconoce la Declaración de Bolonia y toda la documentación subsiguiente, la formación universitaria de los estudiantes no acaba con la obtención del título de Grado, sino que puede continuar en dos niveles superiores, el de Máster y el de Doctorado. Actualmente se imparten en la *Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació* de la Universitat de València estudios de licenciatura en siete filologías (Española, Catalana, Inglesa, Francesa, Alemana, Italiana y Clásica), en Traducción e Interpretación, en Comunicación Audiovisual y en Periodismo, licenciaturas que serán transformadas en títulos de grado. También se cuenta ya con cuatro Másteres Oficiales (Estudios Hispánicos, Assessorament Lingüístic i Cultura Literària, Traducción Creativa y Humanística, y Contenidos y Formatos Audiovisuales), que permiten seguir estudios avanzados en sus especialidades sólo a una parte del alumnado del centro. El máster que se propone pretende ofrecer esa oportunidad al resto de estudiantes de la facultad.

Por otra parte, la desaparición en el plazo de un año de los programas de doctorado vigentes abunda en la conveniencia de diseñar este máster de orientación investigadora, vinculado a estudios de doctorado, ya que la demanda potencial de los niveles superiores de estudios universitarios no quedaría satisfecha con la oferta de postgrados mencionados. En efecto, según datos del Servicio de Tercer Ciclo de esta Universidad, el número de matriculados en los últimos cinco años (2003-2007) en programas de doctorado relativos a especialidades filológicas ha sido de 573 estudiantes. En el mismo período, unos 170 estudiantes han obtenido la calificación DEA; de ellos, 98 han inscrito su tesis doctoral. Finalmente, la cantidad de tesis leídas en especialidades filológicas ha sido de 104 en los cinco últimos años.

Consideramos que estos datos justifican la necesidad y relevancia, tanto académica como científica, de este Máster de Investigación en Lenguas y Literaturas.

Hay también evidencias de carácter sociolaboral que ponen de manifiesto el interés de la formación superior que aporta este título de orientación investigadora. Se trata de la repercusión que tiene para la sociedad en general y para la Universidad en particular la mejora de su capital humano y la renovación de su masa crítica. Dado que este máster está asociado a estudios de doctorado, es de suma importancia tener en cuenta la empleabilidad y la proyección profesional de los doctores. Los datos que aporta la encuesta realizada recientemente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) –cf. *El País*, 16/07/2008– apuntan que la empleabilidad de los doctores se acerca a la plena ocupación: sobre una muestra de 17.000 personas con el título académico de doctor obtenido entre los años 1990 y 2006, el 96,4% de estos doctores está trabajando, y encontraron puesto de trabajo en un plazo de cuatro a seis meses. También arroja resultados muy interesantes en esta línea el informe ejecutivo *Estudi de l'Activitat laboral i el desenvolupament de la carrera dels Doctors de la Universitat de València*, realizado por el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral

(OPAL) de esta Universidad a partir de una muestra de doctorados entre 2002 y 2005. Así, por ejemplo, el 55,8% de estos doctores desarrolla trabajos con la categoría de técnico superior y el 38,7% tiene personas a su cargo; además, un 81,4% manifiesta que su trabajo actual tiene relación con los estudios de doctorado realizados. En lo referido concretamente a estudiantes del área de Humanidades, se trata mayoritariamente de personas que trabajan a tiempo completo mientras realizan sus estudios, de lo que se desprende que los hacen como medio de desarrollo profesional y/o personal, además de por profundizar en una área de conocimiento específica. Y un 64,37% de los doctores en el ámbito de las Humanidades considera que, de no tener el doctorado, su nivel profesional hubiera empeorado.

2.1.1. NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Nuestra propuesta tiene importantes puntos en común con títulos de semejantes características que se están impartiendo con éxito en otras universidades españolas, y que en su día fueron informados favorablemente, lo que da cuenta de la importante demanda de formación especializada en el ámbito de los estudios lingüísticos y literarios. En concreto, comparte una perspectiva comparatista y multidisciplinar con el “Máster en Literaturas Hispánicas (Catalana, Gallega y Vasca) en el contexto europeo” de la UNED, de perfil profesional e investigador. Otro máster, éste de perfil exclusivamente investigador como el que proponemos, es el “Máster oficial en iniciación a la investigación en Humanidades. Historia, arte, filosofía, lengua y literatura”, de la Universidad de Girona, con unos objetivos formativos que, como el nuestro, inciden especialmente en la adquisición de competencias específicas de tipo multidisciplinar en el campo de la investigación aplicada a las disciplinas humanísticas.

Otros másteres con similares objetivos y planteamientos académicos (como, por citar uno más, el “Màster oficial en Estudis Superiors de Llengua, Literatura i Cultura Catalanes” de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona) avalan la necesidad de una propuesta similar que en nuestra universidad dé respuesta a la demanda formativa de los doctorandos que, en nuestras áreas de conocimiento, conforman un gran potencial investigador, como se manifiesta en la cantidad y calidad de tesis doctorales defendidas en los últimos años y en la incorporación de muchos de ellos a la carrera investigadora.

2.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Con fecha 23 de enero de 2008 se celebró una Junta de Facultad donde se discutió y aprobó proponer a la Universitat de València la puesta en marcha de un Máster de Investigación en Lenguas y Literaturas que aglutinara varios de los actuales programas de doctorado relacionados con el ámbito filológico. El 8 de febrero de 2008 se aprobó en Junta de Facultad la composición de la Comisión Elaboradora del Plan de Estudio (CEPE) que debía elaborar los contenidos de dicho máster. Se decidió que, aparte de la presidencia, hubiera un miembro en representación de cada departamento, de tal manera que hubiera una comunicación fluida con ellos tanto para las consultas a realizar como para la recepción de sugerencias.

La Universitat de València decidió hacer una convocatoria de expresiones de interés para los nuevos títulos de máster que debían ser revisadas por la Comisión de Estudios de Postgrado y aprobados en el Consejo de Gobierno de la Universidad. Aunque la CEPE había comenzado a trabajar ya de manera oficiosa en la redacción de la expresión de interés, recibió el visto bueno para empezar el diseño del título en la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 30 de septiembre.

A partir de ahí, la Comisión se ha reunido en diferentes ocasiones haciendo las consultas necesarias a cada uno de los departamentos así como de los dos institutos implicados (Institut Intertuniversitari de Filologia Valenciana - sede de la UV, y el Instituto de Lenguas Modernas Aplicadas - sede de la UV).

Por lo que respecta a otras consultas, y dada la orientación investigadora del máster y su asociación a estudios de doctorado, la CEPE ha utilizado los datos y conclusiones del “Estudio de la actividad laboral y desarrollo de carrera de los doctores de la Universitat de València (2002-2005)”, elaborado por el *Observatori d’Inserció professional i assessorament laboral* de la UV. Para la realización de este estudio se han enviado encuestas a las personas que se habían doctorado por la UV entre los años 2002 y 2005 para que valoraran distintos aspectos de sus estudios a este nivel. Entre otras cuestiones se les preguntaba la satisfacción con los estudios realizados; la elección de los mismos; las líneas, períodos y lugares de la investigación; la situación laboral durante el doctorado; la situación laboral y las características del puesto de trabajo que estaban desarrollando en el momento de la encuesta; o las competencias desarrolladas y adquiridas en los estudios.

2.2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En otro apartado ya se ha hecho mención al *Estudi de l’Activitat laboral i el desenvolupament de la carrera dels Doctors de la Universitat de València*, realizado por el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) de esta Universidad y los resultados que éste arrojaba; sin embargo, como ya se dijo en su momento, los egresados encuestados lo son sólo por la UV.

Aunque no tenemos datos desagregados para las titulaciones de nuestra especialidad, existe una encuesta realizada recientemente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con una muestra de 17.000 personas de toda España que obtuvieron su título académico de doctor entre los años 1990 y 2006. En esta encuesta se les preguntaba sobre el proceso de búsqueda de empleo y su situación laboral y el resultado era que los doctores se aproximaban a la plena ocupación con un 96,4% de los mismo trabajando y plazos de entre cuatro y seis meses para encontrar trabajo (*El País*, 16/07/2008).

Miembros de la comisión elaboradora del plan de estudios se pusieron en contacto con el Colegio de Licenciados en Filosofía y Letras, pues no existe un colegio de licenciados específico para el ámbito de la Filología. La respuesta fue que no disponían de ningún estudio sobre la posible demanda de investigadores y doctores en este ámbito, pero que la propuesta del máster les parecía interesante.

Por otra parte, nos hemos puesto en contacto con diversas asociaciones relacionadas con la docencia o la investigación en las diversas lenguas y literaturas relacionadas con este máster. Algunas de estas asociaciones son:

AEDEAN – Asociación española de estudios angloamericanos
FAGE – Federación de Asociaciones de Germanistas españoles
SGE – Sociedad Goethe de España
SEEC – Sociedad Español de Estudios Clásicos

La mayoría han mostrado interés por un máster de las características del que presentamos; sin embargo, no ha sido posible firmar ningún convenio de colaboración con ninguna de ellas ya que, en general, no tienen capacidad docente.

Respecto a las consultas a otras universidades, se han revisado planes de estudios de másteres de carácter filológico, humanístico o multidisciplinar ofertados por otras universidades tanto nacionales como internacionales, en versión impresa (folletos, documentación) o vía Internet, para poder comparar nuestro proyecto y, en su caso, adoptar alguna de sus propuestas.

Con especial interés se han revisado también las competencias establecidas por todos estos másteres y, aparte de algunas muy específicas por su mismo carácter (Edición de textos, enseñanza de lenguas, etc.), hemos comprobado que coinciden plenamente tanto en las generales como en las específicas, por lo que podemos decir que estamos en sintonía con muchos otros másteres tanto nacionales como internacionales.

Además, hemos contactado con diversas universidades e instituciones extranjeras, que han valorado positivamente el máster e incluso contemplan la eventual colaboración o participación en seminarios o conferencias sobre temas específicos. Estas universidades e instituciones son: University of London, University of Sydney (Australia), The University of Western Australia, University of Toronto, Univesrity of Manchester, University of Warwick. También Istituto Nazionale di Studi sul Rinascimento, Maison de la Recherche en Sciences Humaines Université de Caen-Basse Normandie, etc. De momento, hemos recibido la valoración por escrito de dos de ellas. (Ver Anexo I).

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

Los objetivos generales del título responden a la orientación investigadora que pretende darse al mismo, ayudando a comprender el sentido de la propuesta de competencias generales y específicas que debe adquirir el estudiante. Son los siguientes:

1. Poner a disposición de los estudiantes los medios científicos y académicos para que puedan adquirir una formación avanzada de carácter multidisciplinar orientada a la especialización académica y a la iniciación en tareas investigadoras en el ámbito de las lenguas clásicas y modernas y sus literaturas.
2. Proporcionar a los egresados de las diferentes titulaciones filológicas de la Universitat de València y de otras universidades la posibilidad de continuar sus estudios dentro de sus áreas de conocimiento, consolidando y ampliando la formación adquirida previamente y desarrollando una perspectiva crítica como base de la investigación futura.
3. Transmitir a los alumnos los métodos y técnicas necesarios para la investigación en el campo de la filología, el análisis e interpretación de textos complejos, la edición crítica de textos y la publicación de sus investigaciones.
4. Garantizar la adaptación de los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad y prestar el apoyo, los medios y el asesoramiento adecuado a los mismos.
5. Garantizar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tanto en el acceso al conocimiento como a la docencia e investigación.
6. Promover los valores propios de una cultura basada en la paz, la tolerancia y los valores democráticos.
7. Promover la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.

3.2. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES) Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Las competencias responden a los objetivos generales del título y tienen las siguientes características:

1-garantizan las competencias básicas recogidas en el RD 1393/2007 y aquellas otras que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

2-se ajustan a las demandas sociales y laborales.

3-son evaluables.

COMPETENCIAS GENERALES	
Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) en el ámbito de las lenguas y literaturas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 5:	Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.
Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.
Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Saber sacar provecho de la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
Competencia número 11:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.
Competencia número 12:	Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.
Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.
Competencia número 15:	Adquirir los conocimientos suficientes para la aproximación científica a los textos desde diversas perspectivas contextuales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Las personas que deseen iniciar sus estudios en este máster deberían tener idealmente una formación filológica, en particular, y humanística, en general. Es decir, unos conocimientos gramaticales y competencias en las lenguas propias y al menos en una lengua extranjera; conocimientos generales de literatura así como la relacionada con una lengua en particular y capacidad de análisis e interpretación de textos a diversos niveles; así como el interés por los fenómenos sociales y culturales relacionadas con la lengua y la cultura. Igualmente serán muy útiles los conocimientos en otras áreas afines de Humanidades. Sin embargo, también podrán ser candidatos aquellas personas que sin tener una preparación específica, muestren interés por los ámbitos mencionados.

Teniendo en cuenta que se trata de un máster de investigación será muy importante tener un espíritu crítico y una capacidad para la reflexión analítica. Los candidatos a realizar este máster deberán tener una gran capacidad de trabajo autónomo y una capacidad básica para la utilización de búsqueda de datos, material bibliográfico y manejo de herramientas informáticas.

Por último, deberá ser una persona comprometida con la sociedad y que practique los valores propios de una cultura basada en la paz, la tolerancia y los valores democráticos, así como la igualdad de géneros, el desarrollo sostenible y los derechos fundamentales.

Acciones generales a todos los másteres

La Universitat de València, a través del Servicio General de Postgrado informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

*** Información Telemática:**

Web corporativa de la Universitat de València:

- Portal del Servicio en cuatro idiomas (castellano, valenciano, inglés y chino) www.uv.es/postgrau
- Dossier de prensa de la Universidad:
<https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>
- Página web de cada centro de la Universidad dispone de información de los másteres que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.

Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio (www.anetcom.es), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).

Web del portal europeo de másteres (www.mastersportal.eu), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

* Información impresa:

- Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tablones de anuncios de los centros.
- Folletos de los másteres individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de los másteres o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- Guías de estudios de postgrado editadas por el DISE en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.
- Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc...
- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma.
- Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.
- Publicidad en periódicos locales gratuitos.

* Información personalizada:

- Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico postgrado@uv.es
- Atención al público por el personal del Servicio General de Postgrado
- Atención al público por el personal del órgano responsable del Máster.
- Información por Servicios de la Universidad: DISE

Acciones específicas

Este máster se difundirá a los posibles alumnos por medio de diversos canales:

- o Diseño de página Web exclusiva del Máster de investigación en lenguas y literaturas.
- o Canalización de información por medio de mailing a través de las diferentes Universidades así como Colegios de Licenciados pertenecientes a las licenciaturas en humanidades.
- o Organización de charlas/jornadas informativas previamente anunciadas en Internet, prensa o con carteles en diferentes facultades.
- o Notas en prensa y/o radio

Los procedimientos de acogida a los alumnos ya matriculados en este máster consistirán básicamente en reuniones informativas que contemplarán los siguientes apartados:

- o Asignación de tutores y horarios de tutorías de los mismos
- o Información sobre guías docentes
- o Información sobre calendarios de clases y exámenes

4.2. ACCESO Y ADMISIÓN

Respecto a las condiciones de acceso al máster, se debe seguir lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Según el *Reglamento regulador de los estudios oficiales de postgrado* de la Universitat de València (pendiente de modificación), en su Artículo 25, apartado 1, establece que la Comisión de Coordinación Académica (CCA) es la encargada del proceso de admisión de estudiantes en los estudios de máster.

La CCA está compuesta por cinco miembros, incluido el presidente o presidenta, que será profesor o profesora de la UV con vinculación permanente i con el título de doctor y que actuará como director o directora del máster. Los miembros de la CCA deberán poseer currícula con relevancia científica o profesional en el ámbito del máster. Además, formará parte de la CCA un representante del Personal de Administración y Servicios, con voz pero sin voto.

El requisito imprescindible de admisión a este máster será el dominio de, al menos, una de las dos lenguas propias de la UV; también el conocimiento suficiente para el manejo de bibliografía de una lengua extranjera.

En el procedimiento de admisión se aportará el expediente académico del estudiante, el currículo (en el que se valorará cualquier tipo de formación adicional, afinidad de títulos previos), experiencia profesional y o interés por las líneas de investigación del máster. En cuanto al conocimiento de lenguas, este podrá acreditarse mediante documentación y /o entrevista personal.

El órgano responsable de la revisión y decisión última de admisión será la Comisión de Coordinación Académica del máster, que podrá revisar estos procedimientos en años sucesivos, según sea su funcionamiento, y mejorarlo de manera que redunde en la agilidad del proceso de admisión y por lo tanto en la calidad del máster. La comisión establecerá cada curso y previo a la pre-inscripción de los estudiantes los criterios y

baremos necesarios para establecer el orden de prelación de entrada de estudiantes en caso de que la demanda de plazas fuera superior a la oferta. Los criterios estarán relacionados con cuestiones tales como: expediente, formación adicional en este ámbito, otros estudios realizados, etc.

El proceso de admisión aparecerá claramente especificado tanto en las páginas web informativas dependientes de la Facultad o de la Universidad, así como en cualquier folleto diseñado a tal efecto.

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con el fin de apoyar y orientar a los estudiantes inscritos en el Máster, se organizarán tutorías tanto individuales y en grupo como virtuales. Nuestro objetivo pues, es ofrecer a los estudiantes un seguimiento individualizado y personalizado.

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA Y EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 28 de julio de 2008. ACGUV 134/2008

El artículo 36.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El primer apartado de dicho precepto contempla, además, el establecimiento por parte de cada universidad de una normativa propia sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Así mismo en el punto 10.2 del Anexo I, se recoge la necesidad de establecer por parte de las Universidades el procedimiento de adaptación de los estudiantes, por lo que es necesario establecer una normativa de carácter general, en tanto en cuanto el Gobierno regule el sistema establecido en el citado art. 36 de la LOU.

La definición del modelo de reconocimiento es de importancia capital para los estudiantes que deseen acceder a cada titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación se asienta en las siguientes bases:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos.
- Un sistema de convalidaciones basadas en materia o asignaturas y en la acreditación de las competencias.
- La necesidad de establecer con carácter previo tablas de reconocimientos globales entre titulaciones que permitan una rápida resolución de los procedimientos entre las titulaciones a extinguir y a implantar.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios, así como competencias profesionales, o de formación previa acreditadas.

La Universitat de València, al amparo de la normativa citada, y de la facultad de elaborar normas de régimen interno, reconocida expresamente por el artículo 2 a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha aprobado la presente Normativa para la transferencia y el reconocimiento de créditos

Artículo 1. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del estudiante, relativos a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación a la que se accede.

2. La Universidad transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos por ellos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, debiendo constar en el expediente del estudiante la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título.

3. Las materias transferidas al expediente académico de las nuevas enseñanzas no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

4. En caso de simultanear estudios, no será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se estudien simultáneamente.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Las unidades básicas del Reconocimiento serán el bloque de formación básica, la materia y la asignatura.

2. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá respetar las siguientes reglas básicas:

a) Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de destino.

c) El resto de los créditos serán reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

3. Se podrán reconocer, hasta un máximo de seis créditos, por participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Vicerrectorado con competencias en la materia de Estudios establecerá para cada curso académico las actividades que podrán ser reconocidas, así como el creditaje de cada una de ellas, que se incorporarán en 4º curso del expediente del alumno. (ONGs, Cruz Roja, voluntariados, etc).

4. La comisión académica de cada titulación podrá reconocer créditos teniendo en cuenta la formación previa del estudiante o su experiencia profesional acreditada; en todo caso, ha de especificar las competencias, habilidades y destrezas que se reconozcan por estos motivos, así como su incorporación a los expedientes académicos. La Comisión Académica del Título (CAT) informará anualmente al Vicerrectorado competente de los reconocimientos realizados.

Criterios:

En base a criterios generales que cada Centro, a través de su Comisión Académica de Título, deberán establecer.

Contendrán, al menos, las especificaciones siguientes para cada estudiante:

- El número de créditos de cada bloque de formación que el estudiante no deberá cursar por el reconocimiento.
- En el expediente académico figurarán los créditos reconocidos correspondientes a cada bloque de formación y se especificarán las materias efectivamente cursadas por los estudiantes.
- En los supuestos de materias de formación básica de creditaje diferente, se tenderá en todo caso a no perjudicar la situación académica del estudiante.
- Si el estudiante tiene superados los 60 créditos correspondientes a las materias de Formación Básica de la rama del estudio en el que ha sido admitido, se incorporarán a su expediente, con independencia de las materias que configuran la formación básica en la nueva titulación.
- Si no está completada toda la formación básica, la CAT decidirá como se completará esa formación básica, entre las materias básicas de la titulación de destino
- En el supuesto de asignaturas pertenecientes a la misma materia de formación

básica de la misma rama con creditaje diferente en varias titulaciones, se reconocerá la materia y el creditaje realmente cursado.

- El Reconocimiento de créditos del resto de la formación no básica podrán ser reconocidos por las CATs, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

Pendientes de establecer, pero básicamente basadas en la adquisición de determinadas competencias.

Artículo 3. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajustarán a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado.

Artículo 4. Convalidación de Asignaturas

Las asignaturas o las materias correspondientes a diversos títulos oficiales que sean convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente y tendrán la calificación obtenida en los estudios de procedencia.

La unidad básica de convalidación será la materia y la asignatura.

Criterios:

1. Serán convalidables las asignaturas o materias cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes, entendiendo que dicha equivalencia se produce siempre que no exista una diferencia de contenidos y carga lectiva superior al 25%.
2. No serán convalidables aquellas materias o asignaturas incluidas en estudios que carezcan de validez académica oficial, así como los estudios realizados en aquellos centros que no dispongan de la preceptiva autorización para impartir enseñanzas universitarias.

Artículo 5. Adaptación de Estudios

Las materias o las asignaturas procedentes de un título oficial anterior podrán ser adaptadas y figurarán con la nueva denominación en el expediente del interesado, mediante las reglas de adaptación establecidas en el plan de estudios.

Las unidades básicas de adaptación serán el curso, el bloque de formación básica, la materia y la asignatura, según proceda.

Criterios:

1. Se procederá a la adaptación, en todo caso, del bloque de formación básica completo, cuando aquel esté completamente superado según las reglas de adaptación establecidas. La calificación correspondiente será la media ponderada de las calificaciones de las asignaturas del plan transformado.
2. Las materias totalmente superadas serán adaptadas completamente, ya sea como tales, o mediante la adaptación de las asignaturas que la compongan.
3. Cuando la materia no haya sido superada en su totalidad se podrá realizar la adaptación de alguna o algunas de las asignaturas que compongan dicha materia o, en su caso, por asignatura/s que puedan resultar equivalentes, entendiendo por asignaturas

equivalentes aquellas que tengan contenidos similares y cuya carga lectiva no difiera en más del 25%.

4. El estudiante dispondrá de la posibilidad de mantener el expediente del plan anterior abierto para poder completar materias o asignaturas no adaptadas que sean necesarias para que la equivalencia con las nuevas asignaturas sea completa.

5. Se podrá plantear excepcionalmente la oferta de grupos de docencia de asignaturas del plan de estudios en extinción, siempre que esta medida favorezca el proceso de adaptación al nuevo plan de un conjunto de estudiantes que se encuentren en la situación de no haber aprobado una materia completa por no haber cursado alguna de sus asignaturas. En estos casos, o bien la oferta de curso académico incluirá la asignatura del plan de estudios en extinción con docencia, o bien se determinará por parte de cada Centro qué porción de la nueva asignatura es equivalente a efectos de recibir docencia.

6. En el caso de que el proceso de implantación de los nuevos estudios de Grado lo permitan, a los estudiantes que tengan superado el primer ciclo completo, o 180 créditos troncales de la titulación, se les podrá adaptar su expediente al 4º curso del Grado, mediante el reconocimiento de los tres primeros cursos.

Artículo 6. Procedimiento

1. Los procedimientos de transferencia, adaptación, reconocimiento y convalidación han de iniciarse a instancias del alumno y en todo caso debe estar admitido en los estudios en que insta estas actuaciones.

2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en la secretaría del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar en el término que establezca la Universidad en cada curso académico.

3. Son competentes para resolver estos procedimientos los decanos/as y directores/as del centro responsable de los mencionados estudios, con un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el término máximo de tres meses.

4. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

Artículo 7. Resoluciones

1. La Resolución del procedimiento dará derecho a la alteración de la matrícula en función del resultado de la misma.

2. Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del alumno/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, deberá hacer constar las asignaturas o materias que son adaptadas y las calificaciones que consten en el expediente adaptado.

3. Las asignaturas convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del alumno/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, las reflejará de esta forma.

4. Los reconocimientos de créditos figurarán con esta denominación y, al emitir una certificación, se hará constar además el tipo de actividad de la que proceden y la

calificación en aquellos casos en que proceda.

5. En la ponderación de los expedientes estos procedimientos se computarán como a continuación se indica:

- a) Las adaptaciones y convalidaciones de créditos se computarán con la calificación que consta en el documento del Centro de Origen.
- b) Los reconocimientos se podrán computar, a criterio del Centro, con la calificación correspondiente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL: Se autoriza al Vicerectorado con competencias en la materia de estudios de grado, máster y doctorado para la adopción de las medidas que considere necesarias para el desarrollo y aplicación del presente reglamento, en el ámbito de sus competencias.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA: Queda derogada cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y será aplicable a los estudios regulados en el RD. 1393-2007.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS

Obligatorias:	25
Optativas:	20
Trabajo Fin de Máster:	15
TOTAL:	60

5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

La propuesta de máster que presentamos tiene la siguiente estructura:

Obligatoriedad	Formación transversal <i>Módulo 1</i>	5
	Formación en técnicas de investigación y metodología <i>Módulo 2-3</i>	20
Optatividad	Investigación avanzada <i>Módulo 4-7</i>	20
Trabajo de fin de máster	Trabajo de fin de máster <i>Módulo 8</i>	15
Total		60

Los módulos que componen dicha propuesta son los siguientes:

1. TIC aplicadas a la investigación en lenguas y literaturas 5 ECTS Obligatorio

Este es un módulo de competencias transversales centrado en la formación en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas específicamente a la investigación en lenguas y literaturas.

2. Técnicas y metodologías en investigación I: el texto 10 ECTS Obligatorio

3. Técnicas y metodologías en investigación II: contextos 10 ECTS Obligatorio

Estos dos módulos de carácter obligatorio darán a los estudiantes formación en técnicas de investigación, así como las metodologías apropiadas para la investigación específicamente en lenguas y literaturas.

4. Investigación en literatura: perspectivas sincrónicas 10 ECTS Optativo

5. Investigación en literatura: perspectivas diacrónicas 10 ECTS Optativo

A modo de itinerario, estos dos módulos de carácter optativo introducirán a los estudiantes en aspectos avanzados de la investigación en literatura, por una parte, desde la perspectiva sincrónica y, por otra, desde la perspectiva diacrónica.

6. Investigación en lengua: perspectivas sincrónicas 10 ECTS Optativo

7. Investigación en lengua: perspectivas diacrónicas 10 ECTS Optativo

A modo de itinerario, estos dos módulos de carácter optativo introducirán a los estudiantes en aspectos avanzados de la investigación en lengua, por una parte, desde la perspectiva sincrónica y, por otra, desde la perspectiva diacrónica.

8. Trabajo de fin de máster 15 ECTS Obligatorio

Teniendo en cuenta el carácter investigador de este título, el trabajo de fin de máster, además de demostrar los conocimientos y competencias adquiridas durante los estudios, deberá suponer un primer trabajo de investigación propia que pueda llevar posteriormente a la elaboración de la tesis doctoral.

SECUENCIA TEMPORAL

Respecto a la secuencia temporal, es la siguiente:

Semestres	Módulo	Tipo	ECTS
Semestre 1º	1. TIC aplicadas a la investigación en lenguas y literaturas	Obl.	5
	2. Técnicas y metodologías en investigación I: el texto	Obl.	10
	3. Técnicas y metodologías en investigación II: contextos	Obl.	10
Semestre 2º	4. Investigación en literatura: perspectivas sincrónicas	Op.	10
	5. Investigación en literatura: perspectivas diacrónicas	Op.	10
	6. Investigación en lengua: perspectivas sincrónicas	Op.	10
	7. Investigación en lengua: perspectivas diacrónicas	Op.	10
	8. Trabajo de fin de máster	Obl.	15

Esta es una secuencia temporal pensando en alumnos a tiempo completo. No obstante, se deberá tener en cuenta la posibilidad de que haya alumnos que cursen el máster a tiempo parcial y, por lo tanto, arbitrar –a través de los tutores– soluciones para ellos.

OPTATIVIDAD

Tratándose de un Máster en Investigación en Lenguas y Literaturas, está previsto que haya un itinerario de carácter literario, compuesto por dos módulos optativos (Investigación en literatura: perspectivas sincrónicas e Investigación en literatura: perspectivas diacrónicas), y un itinerario de carácter lingüístico, compuesto por otros dos módulos (Investigación en lengua: perspectivas sincrónicas e Investigación en lengua: perspectivas diacrónicas).

Sin embargo, se contempla también la posibilidad de que un estudiante quiera especializarse en la vertiente diacrónica o sincrónica de los dos ámbitos (literario y lingüístico), por lo que podría ser otra la combinación de optativas.

Incluso cabe la opción de que, por su interés por los contenidos de cada uno de los módulos, el estudiante decidiera hacer una elección cruzada de optativas.

La elección de cualquiera de estas combinaciones deberá hacerse atendiendo a las recomendaciones del tutor o tutora.

COHERENCIA DE LA PROPUESTA

Entendemos que la propuesta aquí presentada cumple los objetivos presentados en el punto 3 y permite a los posibles estudiantes adquirir las competencias allí expuestas. En primer lugar, se ofrece la posibilidad de adquirir una formación complementaria a aquellos alumnos que lo necesitaran. Se les da una formación transversal en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación que les será muy útil para el desarrollo del resto de módulos del máster. A continuación se les da una formación obligatoria en técnicas y métodos de investigación, indispensable en un máster de las características del que aquí presentamos. Finalmente se les ofrece a los estudiantes la posibilidad de especializarse en la investigación en lengua o en literatura, en aspectos diacrónicos o sincrónicos, o simplemente de avanzar en sus conocimientos eligiendo los módulos optativos que más les puedan interesar. Por último, tendrán que realizar un trabajo de fin de máster que deberá reflejar el conjunto de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas.

COORDINACIÓN DOCENTE

La Universitat de València en su *Reglamento regulador de los estudios oficiales de postgrado* (pendiente de modificación) establece que todos los máster tendrán una Comisión de Coordinación Académica (CCA) que será la encargada de velar por la coordinación de los contenidos, profesores, horarios, evaluaciones, etc., así como de la calidad.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La movilidad de estudiantes es una línea prioritaria para la Universitat de València que viene desarrollando a través de diferentes programas de actuación, para favorecer la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos, contribuyendo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Para facilitar el impulso de estos objetivos, la Universitat de València considera imprescindible gestionar con la máxima dedicación las ayudas que convoca el Ministerio de Ciencia e Innovación, para cada curso académico.

Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de movilidad de los estudiantes matriculados en el curso académico correspondiente en másteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno.

Una vez finalizado el plazo de matrícula en los estudios de máster, el Vicerrectorado de Postgrado de la Universitat de València establece el plazo de presentación de las solicitudes de estancias de movilidad para los estudiantes matriculados en los estudios de máster, asegurando la debida difusión del procedimiento de concurrencia competitiva, dicha información es publicada en la página WEB de la Universitat de València.

Los estudiantes interesados presentan la solicitud de ayuda de movilidad acompañada de la documentación requerida de acuerdo con la convocatoria en el lugar, plazo y forma establecido por la Universitat de València, donde van a seguirse los estudios de máster. A estos efectos, el Servicio General de Postgrado una vez recibidas las solicitudes por los estudiantes interesados, comprueba que los candidatos cumplen los requisitos y, con posterioridad, que han destinado las ayudas a la finalidad para las que le fue concedida.

La selección de estudiantes y la propuesta de semanas de movilidad para cada uno de ellos, se realiza en el seno de cada máster por una comisión académica de selección nombrada por el Vicerrector de Postgrado y constituida por cinco miembros. La comisión académica de selección comprueba que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos generales y académicos exigibles, denegando las solicitudes que no las reúnen o acreditan. En la propuesta de denegación se hace constar la causa que la motiva. La Comisión académica de selección, considerando los resultados de la evaluación de los criterios establecidos en la convocatoria, elabora la propuesta de concesión de las semanas de movilidad a conceder a los candidatos que reúnen los requisitos. Dicha Comisión levanta acta de la propuesta de concesión que contiene los datos identificativos de los solicitantes.

Una vez realizada la valoración por la comisión, los responsables de cada máster remiten las solicitudes con la documentación adjunta a las unidades de apoyo del Servicio General de Postgrado, donde se comprueba la documentación y se envía al Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo establecido.

Previamente al abono del importe de las estancias de movilidad a los estudiantes que hayan obtenido resolución favorable por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio General de Postgrado solicita al estudiante, unos documentos con el fin de acreditar la estancia realizada, y se procede al pago de la ayuda.

El procedimiento finaliza con la justificación por parte de la Universitat de València, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrollada. Dicha memoria va acompañada de un certificado del responsable del máster en que se acredita el aprovechamiento académico por parte de los alumnos a los que se ha concedido semanas de movilidad y un certificado de Gerencia de la Universitat de València en el que se especifican, detallados por conceptos, los gastos efectuados. La unidad de apoyo está compuesta por una Técnico de administración general y una administrativa, quienes verifican los documentos oportunos para la justificación de las ayudas para estudiantes de máster oficial ante el Ministerio.

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, dentro de la Universitat de València, cuenta en estos momentos con el mayor número de alumnos de licenciatura en programas de intercambio, así como con el mayor número de convenios con otras universidades (alrededor de 100 en una veintena de países europeos), razón por la cual contamos con una gran experiencia en la organización y coordinación de los mismos. El máster que ahora presentamos, y que está pendiente de aprobación, no cuenta todavía con convenios establecidos; sin embargo, podrá y deberá aprovecharse de la experiencia acumulada de los coordinadores de las licenciaturas actuales, así como de los convenios existentes. De la misma manera que en las licenciaturas hay un coordinador de intercambios, en el máster deberá haber una persona encargada de la gestión de los trámites y asesoramiento de los estudiantes, tanto propios como de acogida. Respecto al reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, se seguirán pautas similares a las que existen en las actuales licenciaturas y en los futuros grados, siempre teniendo en cuenta las características especiales (duración de la estancia, tipología de los módulos, etc.) de unos estudios de máster.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS

A continuación presentamos las fichas descriptivas de cada uno de los módulos propuestos para este máster.

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	TIC aplicadas a la investigación en lenguas y literaturas
Número de créditos ECTS:	5
Unidad temporal:	semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS
Ninguno
SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El módulo tiene una dimensión eminentemente práctica, en consecuencia, la evaluación consistirá en el seguimiento de las actividades formativas que lo conforman y la capacidad de respuesta e iniciativa que vaya adquiriendo el estudiante a largo del curso. Necesariamente, estos aspectos serán objeto de una evaluación continua que se complementará con la realización de un trabajo en el que el estudiante deberá poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridos en el manejo de las TIC aplicadas al ámbito de la investigación filológica.</p>
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Dada la dimensión práctica del módulo, la docencia se impartirá en aulas de informática y en laboratorio. Las actividades formativas se dividen en actividades presenciales (un 30 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir, unas 7,5 horas de las 25 que utilizamos como medida de un ECTS) y no presenciales (un 70 % de la carga de trabajo del estudiante).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las primeras incluyen docencia presencial en el aula (aula de informática y laboratorio), que comprende la presentación general de los recursos tecnológicos, su funcionalidad y su ámbito de aplicación. Estas actividades parten de la interacción entre profesor y estudiante (exposición, demostración, práctica, manejo de medios, etc.) En el marco de estas actividades se incluyen tutorías reducidas para acercar al estudiante aquellos recursos que puedan responder al campo de sus intereses particulares de investigación en el futuro. - Las actividades no presenciales incluirán trabajos individuales o en grupo de aplicación de las TIC a la investigación en el ámbito filológico, y seguirán la metodología de aprendizaje de trabajo activo mediante la búsqueda autónoma de recursos y su aplicación.
CONTENIDOS DE MÓDULO Y OBSERVACIONES
<p>Se trata de un módulo obligatorio de 5 créditos ECTS cuya finalidad es trabajar una serie de competencias transversales que, de acuerdo con las directrices para el diseño de los planes de estudio, pretende la formación del estudiante en unas competencias complementarias a las obtenidas en las otras asignaturas obligatorias u optativas del máster que puedan ser de aplicación a cualquiera de ellas. Específicamente, se centra –siguiendo también una de las recomendaciones de las directrices internas para el diseño de los planes– en la adquisición de competencias TIC, uno de los puntos centrales en la formación investigadora.</p>

Por ello se ubicará temporalmente en el primer semestre de la docencia dentro del plan de estudios, ya que los contenidos que se trabajarán podrán ser de aplicación necesaria en los módulos cursados con posterioridad.

En lo que se refiere a estos contenidos, deben de incluir aspectos como:

- Aplicaciones informáticas a la investigación en lenguas y literaturas.
- Manejo de bases de datos y de recursos de búsqueda e información bibliográfica.
- Edición digital y formateo de textos.
- El trabajo de laboratorio: recursos tecnológicos para la investigación cuantitativa y cualitativa en filología.

El hecho de disponer en nuestro centro de diversas aulas informáticas dotadas de todos los medios necesarios para la aplicación de las TIC a la investigación, así como de un laboratorio de fonética experimental, garantiza que estos contenidos serán oportunamente trabajados mediante una metodología eminentemente práctica.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

Competencia número 12:	Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.
Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Técnicas y metodologías en investigación: El texto.
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial, de las actividades no presenciales y del trabajo autónomo que haya realizado el estudiante, para garantizar la adquisición de las competencias establecidas.</p> <p>Se valorará tanto la asimilación teórica de contenidos como su aplicación metodológica, dado que el módulo contempla la adquisición de estrategias conceptuales y analíticas y así se prevé en las actividades formativas y en los objetivos generales de la titulación. Todas estas cuestiones deberán reflejarse, finalmente, en una monografía sobre alguno de los aspectos vistos en relación al módulo o en un trabajo de análisis crítico sobre los mismos.</p>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las actividades formativas serán de dos tipos:

Actividades presenciales: serán entre un 20 y un 25 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir, entre 5 y 6,5 horas de las 25 que utilizamos como medida de un ECTS. Consistirán en clases teóricas de tipo magistral (1 hora a la semana), seminarios amplios o reducidos con debates o presentación de trabajos (1,5 horas semanales) y tutorías.

El desarrollo de estas actividades parte de los contenidos del módulo y comprende variantes de análisis textual en un nivel avanzado, tanto en lo que se refiere a cuestiones lingüísticas como literarias: prácticas de crítica y edición de textos (como anotaciones filológicas, históricas y bibliográficas, entre otras), iniciación a la paleografía, corrección y formateo de textos en distintos medios, análisis de estrategias discursivas para detectar estereotipos, lectura crítica y comparativa sobre los métodos de análisis propuestos por las distintas tendencias de la historia de la lengua y la literatura, etc.

Se dedicarán actividades específicas en relación a la traducción y a los problemas específicos que plantea este entorno, igualmente en su variante lingüística y literaria: comentario de opciones posibles a partir de textos ya editados, cotejo de distintas variantes en los clásicos, uso de las notas del traductor, etc.

Actividades no presenciales: serán entre un 80 y un 75 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir entre 20 y 18,5 horas. El estudiante deberá trabajar autónomamente o en grupos pequeños en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de los contenidos y actividades vistos en las clases presenciales. Estas actividades continuarán la misma línea de las propuestas en las actividades presenciales.

CONTENIDOS DE MÓDULO Y OBSERVACIONES

Se trata de un módulo obligatorio de 10 créditos que se impartirá durante un semestre y que temporalmente se ubicará en los inicios de la docencia dentro del plan de estudios, dado su carácter obligatorio.

Se trabajarán la metodología y las técnicas necesarias para iniciarse en los diversos campos de investigación que se abren ante el texto como objeto de la misma, tanto en sus aspectos lingüísticos como literarios. Constara de los siguientes contenidos:

- Literatura y oralidad.
- Técnicas y métodos de comentario de texto (lingüístico y literario)
- La fijación del texto: técnicas de crítica textual.
- Metodología de la edición de textos.
- Iniciación a la paleografía y codicología.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS GENERALES	
Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) en el ámbito de las lenguas y literaturas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 5:	Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.
Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.
Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Saber sacar provecho de la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
Competencia número 11:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.
Competencia número 12:	Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.
Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Técnicas y metodologías en investigación: contextos
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial, de las actividades no presenciales y del trabajo autónomo que haya realizado el estudiante, para garantizar la adquisición de las competencias establecidas.</p> <p>Como este módulo se presenta como un complemento necesario del anterior se valorará igualmente la asimilación teórica de contenidos como su aplicación metodológica, dado que contempla la adquisición de estrategias conceptuales y analíticas y así se</p>	

prevé en las actividades formativas y en los objetivos generales de la titulación. Todas estas cuestiones deberán reflejarse, finalmente, en una monografía sobre alguno de los aspectos vistos en relación al módulo o en un trabajo de análisis crítico sobre los mismos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En coherencia con el módulo anterior, las actividades formativas serán de dos tipos:

Actividades presenciales: ocuparán entre un 20 y un 25 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir, entre 5 y 6,5 horas de las 25 que utilizamos como medida de un ECTS. Dichas actividades consistirán en clases teóricas de tipo magistral (1 hora a la semana), seminarios amplios o reducidos con debates o presentación de trabajos (1,5 horas semanales) y tutorías.

El desarrollo de estas actividades parte de los contenidos del módulo y comprende variantes de análisis contextual en un nivel avanzado desde la perspectiva de los Estudios Literarios y de la Lingüística. Se concretan a partir de prácticas de técnicas de recopilación de corpus para futuras investigaciones, análisis de textos en un nivel avanzado según los distintos métodos que ofrecen estas disciplinas y con particular énfasis en su incorporación integral, comentarios que ejerciten las aptitudes críticas en torno a la discriminación de género o etnia, trabajos que contemplen el manejo y la asimilación de la bibliografía recomendada, casos prácticos que muestren la metodológica de acercamiento a los textos, según su época y medio de publicación, etc.

Actividades no presenciales: serán entre un 80 y un 75 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir entre 20 y 18,5 horas. El estudiante deberá trabajar autónomamente o en grupos pequeños en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de los contenidos y actividades vistos en las clases presenciales, así como la realización de otras actividades en la misma línea de las propuestas anteriormente.

CONTENIDOS DE MÓDULO Y OBSERVACIONES

Se trata de un módulo obligatorio de 10 créditos que se impartirá durante un semestre y que temporalmente se ubicará en los inicios de la docencia dentro del plan de estudios, dado su carácter obligatorio.

Sus contenidos fundamentales se basan en la adquisición de técnicas y metodologías que sirven para contextualizar los distintos objetos de estudio tanto en sus aspectos lingüísticos como literarios. Constará de los siguientes contenidos:

- Fundamentos teóricos de los Estudios Literarios.
- Fundamentos teóricos de la Lingüística
- Metodología de análisis del discurso
- Crítica cultural
- Literatura y sociedad
- Estudios Culturales
- Interculturalidad y mediación lingüística

- Debates postcoloniales
- Técnicas de trabajo de campo
- Técnicas de trabajo de archivo
- Aproximación etnográfica

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y garantizará la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) en el ámbito de las lenguas y literaturas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 5:	Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.
Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.

Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Saber sacar provecho de la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
Competencia número 11:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.
Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.
Competencia número 15:	Adquirir los conocimientos suficientes para la aproximación científica a los textos desde diversas perspectivas contextuales.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Investigación en literatura: Perspectivas sincrónicas
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Optativo
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial, de las actividades no presenciales y del trabajo autónomo que haya realizado el estudiante, para garantizar la adquisición de las competencias establecidas.

Se valorará igualmente la asimilación teórica de contenidos, su aplicación metodológica y la capacidad de relación con los contenidos estudiados en los módulos obligatorios, dado que se pretende profundizar y ampliar dichos contenidos y seguir con la adquisición de estrategias conceptuales y analíticas (tal y como se prevé en las actividades formativas y en los objetivos generales de la titulación). Todas estas cuestiones deberán reflejarse, finalmente, en una monografía sobre alguno de los aspectos vistos en relación al módulo o en un trabajo de análisis crítico sobre los mismos o si así lo estima la Comisión de coordinación académica (CCA) o los profesores implicados en la docencia, podrá haber un examen de revisión de los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En paralelo con los módulos anteriores, las actividades formativas serán de dos tipos:

Actividades presenciales: ocuparán entre un 20 y un 25 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir, entre 5 y 6,5 horas de las 25 que utilizamos como medida de un ECTS. Dichas actividades consistirán en clases teóricas de tipo magistral (1 hora a la semana), seminarios amplios o reducidos con debates o presentación de trabajos (1,5 horas semanales) y tutorías.

Dado el carácter optativo de este módulo, concebido con carácter de especialización y para profundizar en las técnicas y metodologías adquiridas en los módulos obligatorios, las actividades desarrolladas en el aula partirán de las expuestas anteriormente en relación al análisis textual en un nivel avanzado desde la perspectiva literaria: prácticas de crítica y edición de textos (como anotaciones filológicas, literarias y bibliográficas, entre otras), análisis y rastreo de tópicos en relación a la diferencia de los sexos, lectura crítica y comparativa de la bibliografía correspondiente. Dado que los contenidos plantean la apertura de la investigación literaria hacia otros registros como el arte o el espectáculo, se prevén actividades al respecto: comentario de adaptaciones cinematográficas o de paralelismos entre pintura y literatura, análisis de la dramaturgia en tanto espectáculo, contraste de motivos literarios en una perspectiva comparativista, etc., así como análisis y comentarios de géneros híbridos contemporáneos tales como la ficción periodística o la novela testimonial.

Actividades no presenciales: serán entre un 80 y un 75 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir entre 20 y 18,5 horas. El estudiante deberá trabajar autónomamente o en grupos pequeños en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de los contenidos y actividades vistos en las clases presenciales, la realización de otras actividades en la misma línea de las expuestas anteriormente y, en su caso, el estudio de pruebas de examen.

CONTENIDOS DE MÓDULO Y OBSERVACIONES

Se trata de un módulo optativo de 10 créditos que se impartirá durante un semestre y que temporalmente se ubicará después de haber cursado los obligatorios, es decir, en el segundo semestre.

El contenido de este módulo abarcará las principales tendencias de la investigación en uno o varios de los siguientes campos:

- Literatura comparada
- Géneros literarios tradicionales
- Géneros híbridos y géneros no ficcionales
- Literatura y espectáculo
- Literatura y artes
- Literatura y sociedad

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) en el ámbito de las lenguas y literaturas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 5:	Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.

Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.
Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Saber sacar provecho de la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
Competencia número 11:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.
Competencia número 12:	Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.
Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.
Competencia número 15:	Adquirir los conocimientos suficientes para la aproximación científica a los textos desde diversas perspectivas contextuales.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Investigación en literatura: Perspectivas diacrónicas
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Optativo
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial, de las actividades no presenciales y del trabajo autónomo que haya realizado el estudiante, para garantizar la adquisición de las competencias establecidas.</p> <p>Se valorará igualmente la asimilación teórica de contenidos, su aplicación metodológica y la capacidad de relación con los contenidos estudiados en los módulos obligatorios, dado que se pretende profundizar y ampliar dichos contenidos y seguir con la adquisición de estrategias conceptuales y analíticas (tal y como se prevé en las actividades formativas y en los objetivos generales de la titulación). Todas estas cuestiones deberán reflejarse, finalmente, en una monografía sobre alguno de los aspectos vistos en relación al módulo o en un trabajo de análisis crítico sobre los mismos o si así lo estima la Comisión de coordinación académica (CCA) o los profesores implicados en la docencia, podrá haber un examen de revisión de los contenidos del módulo.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>En coherencia con el módulo anterior, las actividades formativas serán de dos tipos:</p> <p>Actividades presenciales: ocuparán entre un 20 y un 25 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir, entre 5 y 6,5 horas de las 25 que utilizamos como medida de un ECTS. Dichas actividades consistirán en clases teóricas de tipo magistral (1 hora a la semana), seminarios amplios o reducidos con debates o presentación de trabajos (1,5 horas semanales) y tutorías.</p> <p>Dado el carácter optativo de este módulo y como el anterior, concebido con carácter de especialización y para profundizar en las técnicas y metodologías adquiridas en los módulos obligatorios, las actividades desarrolladas en el aula seguirán la misma línea las expuestas anteriormente aunque se orientarán fundamentalmente a familiarizarse con el metalenguaje de la historia y de la historiografía de la literatura. En este sentido se trabajará a partir del comentario y análisis crítico de textos en los que se muestren</p>	

propuestas de periodización literaria, relaciones entre acontecimientos políticos y artísticos o se evidencie el establecimiento del canon y de la tradición clásica.

Actividades no presenciales: serán entre un 80 y un 75 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir entre 20 y 18,5 horas. El estudiante deberá trabajar autónomamente o en grupos pequeños en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de los contenidos y actividades vistos en las clases presenciales, la realización de otras actividades en la misma línea de las expuestas anteriormente y, en su caso, el estudio de pruebas de examen.

CONTENIDOS DE MÓDULO Y OBSERVACIONES

Se trata de un módulo optativo de 10 créditos que se impartirá durante un semestre y que temporalmente se ubicará después de haber cursado los obligatorios, es decir, en el segundo semestre.

El contenido de este módulo abarcará las principales tendencias de la investigación en uno o varios de los siguientes campos:

- Historia crítica de la literatura
- Periodización de la evolución de la literatura
- Tradición clásica en la literatura
- Evolución y desarrollo de épocas, movimientos, corrientes y escuelas literarias
- Historiografía literaria

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) en el ámbito de las lenguas y literaturas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 5:	Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.
Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.
Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Saber sacar provecho de la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
Competencia número 11:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.
Competencia número 12:	Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.

Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.
Competencia número 15:	Adquirir los conocimientos suficientes para la aproximación científica a los textos desde diversas perspectivas contextuales.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Investigación en lengua: perspectivas sincrónicas
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Optativo
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial, de las actividades no presenciales y del trabajo autónomo que haya realizado el estudiante, para garantizar la adquisición de las competencias establecidas.</p> <p>Se valorará igualmente la asimilación teórica de contenidos, su aplicación metodológica y la capacidad de relación con los contenidos estudiados en los módulos obligatorios, dado que se pretende profundizar y ampliar dichos contenidos y seguir con la adquisición de estrategias conceptuales y analíticas (tal y como se prevé en las actividades formativas y en los objetivos generales de la titulación). Todas estas cuestiones deberán reflejarse, finalmente, en una monografía sobre alguno de los aspectos vistos en relación al módulo o en un trabajo de análisis crítico sobre los mismos o si así lo estima la Comisión de coordinación académica (CCA) o los profesores implicados en la docencia, podrá haber un examen de revisión de los contenidos del módulo.</p>	
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<p>En coherencia con el módulo correspondiente obligatorio, las actividades formativas serán de dos tipos:</p> <p>Actividades presenciales: ocuparán entre un 20 y un 25 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir, entre 5 y 6,5 horas de las 25 que utilizamos como medida de un ECTS. Dichas actividades, y consistirán en clases teóricas de tipo magistral (1 hora a la</p>	

semana), seminarios amplios o reducidos con debates o presentación de trabajos (1,5 horas semanales) y tutorías.

Dado el carácter optativo de este módulo, concebido con carácter de especialización y para profundizar en las técnicas y metodologías adquiridas en los módulos obligatorios, sus actividades comprenden variantes de análisis textual en un nivel avanzado desde la perspectiva lingüística, como ya quedó expuesto: Exposición de las distintas corrientes lingüísticas en relación al estudio e investigación sincrónica de las lenguas;; presentación de las herramientas necesarias para el análisis discursivo y conversacional atendiendo a la variabilidad lingüística; análisis de ejemplos prácticos y, en su caso, presentación de resultados de los trabajos realizados.

Actividades no presenciales: serán entre un 80 y un 75 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir entre 20 y 18,5 horas. El estudiante deberá trabajar autónomamente o en grupos pequeños en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de los contenidos y actividades vistos en las clases presenciales, la realización de otras actividades en la misma línea de las expuestas anteriormente y, en su caso, el estudio de pruebas de examen.

CONTENIDOS DE MÓDULO Y OBSERVACIONES

Este módulo, de carácter optativo y con valor de 10 créditos, se ubicará temporalmente en el segundo cuatrimestre del máster, dado que el estudiante cursará en el primero los de carácter obligatorio.

Sus contenidos fundamentales aportarán conocimientos específicos y avanzados de la perspectiva sincrónica de las lenguas, es decir:

- Tipología lingüística
- Variación lingüística
- Fenómenos de lenguas en contacto y/o en contraste
- Comunicación y pragmática intercultural
- Análisis del discurso aplicado a distintas épocas y soportes
- Análisis conversacional
- Relaciones de la lingüística con otras disciplinas
- Patologías del lenguaje

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia número 1:

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.

Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) en el ámbito de las lenguas y literaturas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 5:	Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.
Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.
Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Saber sacar provecho de la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
Competencia número 11:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.

Competencia número 12:	Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.
Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.
Competencia número 15:	Adquirir los conocimientos suficientes para la aproximación científica a los textos desde diversas perspectivas contextuales.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Investigación en lengua. Perspectivas diacrónicas.
Número de créditos ECTS:	10
Unidad temporal:	Semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Optativo
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación consistirá en el seguimiento de la docencia presencial, de las actividades no presenciales y del trabajo autónomo que haya realizado el estudiante, para garantizar la adquisición de las competencias establecidas.</p> <p>Se valorará igualmente la asimilación teórica de contenidos, su aplicación metodológica y la capacidad de relación con los contenidos estudiados en los módulos obligatorios, dado que se pretende profundizar y ampliar dichos contenidos y seguir con la adquisición de estrategias conceptuales y analíticas (tal y como se prevé en las actividades formativas y en los objetivos generales de la titulación). Todas estas cuestiones deberán reflejarse, finalmente, en una monografía sobre alguno de los aspectos vistos en relación al módulo o en un trabajo de análisis crítico sobre los mismos o si así lo estima la Comisión de coordinación académica (CCA) o los profesores implicados en la docencia, podrá haber un examen de revisión de los contenidos del módulo.</p>	

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

En coherencia con el módulo correspondiente obligatorio y el anterior, las actividades formativas serán de dos tipos:

Actividades presenciales: ocuparán entre un 20 y un 25 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir, entre 5 y 6,5 horas de las 25 que utilizamos como medida de un ECTS. Consistirán en clases teóricas de tipo magistral (1 hora a la semana), seminarios amplios o reducidos con debates o presentación de trabajos (1,5 horas semanales) y tutorías.

Dado el carácter optativo de este módulo, concebido con carácter de especialización y para profundizar en las técnicas y metodologías lingüísticas adquiridas en los módulos obligatorios, de ahí que las actividades se orienten en la misma dirección pero con un nivel más avanzado. Además de las expuestas en relación al análisis textual, se prevén ejercicios sobre las relaciones y parentesco entre las lenguas, el comentario pormenorizado y contrastivo de casos de parentesco, la práctica de procedimientos de reconstrucción, etc.

Actividades no presenciales: serán entre un 80 y un 75 % de la carga de trabajo del estudiante, es decir entre 20 y 18,5 horas. El estudiante deberá trabajar autónomamente o en grupos pequeños en la búsqueda de bibliografía, la lectura, la preparación y elaboración de trabajos, la revisión de los contenidos y actividades vistos en las clases presenciales, la realización de otras actividades en la misma línea de las expuestas anteriormente y, en su caso, el estudio de pruebas de examen.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Se trata de un módulo de 10 créditos con carácter optativo.
El módulo se impartirá durante el último semestre de docencia dentro del plan de estudios, dado su carácter optativo.

Se trabajarán los diversos campos de investigación en el ámbito de la lingüística diacrónica. Constará de los siguientes contenidos:

- Genealogía de las lenguas.
- La familia indoeuropea.
- Evolución de las lenguas. Relaciones y parentesco.
- Naturaleza y funcionamiento del cambio lingüístico.
- Procedimientos de reconstrucción internos y externos.
- El método histórico-comparativo.
- Glotocronología.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) deberá revisar los contenidos del módulo cada curso y velará por la coordinación y coherencia de los mismos dentro del módulo y respecto a otros módulos.

COMPETENCIAS GENERALES	
Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) en el ámbito de las lenguas y literaturas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 5:	Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.
Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.
Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Saber sacar provecho de la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
Competencia número 11:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.
Competencia número 12:	Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.
Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.
Competencia número 15:	Adquirir los conocimientos suficientes para la aproximación científica a los textos desde diversas perspectivas contextuales.

INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación del módulo:	Trabajo de fin de Máster.
Número de créditos ECTS:	15
Unidad temporal:	Semestral
Carácter (Obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio
REQUISITOS PREVIOS	
Ninguno	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Exposición y defensa pública del Trabajo ante el tribunal que la Comisión de Coordinación, los profesores implicados en la docencia o la normativa vigente determine (con fecha 6 de mayo de 2009 fue aprobada la "Normativa de desenvolupament dels Treballs Fi de Màster i d'adjudicació dels Premis Extraordinaris	

de Màster" de la Universitat de València).

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

El Trabajo de fin de Máster deberá reflejar las competencias y conocimientos adquiridos durante los estudios. Supondrá, asimismo, un primer trabajo de investigación propia, susceptible de convertirse en la base de una futura Tesis Doctoral. Las actividades formativas serán principalmente seminarios, tutorías en grupos reducidos e individuales y, muy especialmente, el trabajo autónomo del estudiante. La presencialidad se reducirá hasta alcanzar un máximo de un 5 % del volumen total de trabajo, si bien el alumno podrá disponer en todo momento del asesoramiento y supervisión de su director de trabajo.

Se potenciará el trabajo autónomo, en el que el estudiante pondrá en práctica los conocimientos, técnicas, métodos y resto de competencias adquiridas en el Máster. El tema del Trabajo podrá estar relacionado con cualquiera de las materias estudiadas en el Máster o en el Grado o Licenciatura de procedencia del estudiante.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia número 1:	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 2:	Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 3:	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) en el ámbito de las lenguas y literaturas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Competencia número 4:	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo en el campo de las lenguas y literaturas.
Competencia número 5:	Adquirir interés por fomentar, en conceptos académicos y profesionales, el avance científico, social y cultural de una sociedad basada en el conocimiento en el ámbito de las lenguas y literaturas.

Competencia número 6:	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proceso de investigación en el ámbito de las lenguas y las literaturas con seriedad y rigor científico.
Competencia número 7:	Poder contribuir a través de las monografías, trabajos de análisis y, principalmente, del Trabajo de fin de Máster, a ampliar las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus que pueda merecer su publicación.
Competencia número 8:	Desarrollo del compromiso ético, centrándose en aspectos tales como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, los valores de la cultura de paz y los valores democráticos y los problemas medioambientales y de sostenibilidad, así como el conocimiento y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
Competencia número 9:	Saber sacar provecho de la movilidad, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre nuestros estudiantes, profesores e investigadores y los de otras universidades estatales e internacionales.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 10:	Adquirir las metodologías adecuadas para la investigación científica en lenguas y literaturas.
Competencia número 11:	Dominar las diferentes técnicas y métodos de análisis e interpretación de textos complejos desde el punto de vista formal y/o conceptual.
Competencia número 12:	Demostrar los conocimientos y destrezas necesarios para realizar ediciones críticas, ediciones bilingües y traducciones de textos literarios, filosóficos, históricos o científicos, en algunas de las lenguas estudiadas en el Máster, con el objeto de proporcionar una base material para estudios transversales.
Competencia número 13:	Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica especializada, tanto en las lenguas objeto del Máster como en otras lenguas modernas, ya sea en bibliotecas o archivos físicos o virtuales.
Competencia número 14:	Demostrar conocimiento y experiencia en el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en el campo de la Filología.
Competencia número 15:	Adquirir los conocimientos suficientes para la aproximación científica a los textos desde diversas perspectivas contextuales.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I,II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor contratado, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

**6.2. PROFESORADO DISPONIBLE
PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

Las áreas filológicas de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació de la Universitat de València cuenta con un profesorado distribuido en las siguientes categorías:

Departamento	CU	CEU	TU	TEU	CDr	Ayu.	Ayu. Dr	Asoc	Otros	Total
Filología Catalana	8	2	15	3				10		38
Filología Clásica	4		12		1			5		22
Filología Española	9		19		1		2	9	2	42
Filología Inglesa y Alemana	1	2	32	4		2		25	1	67
Filología Francesa e Italiana	2		12	1			4	9	1	29
Teoría de los Lenguajes y CC de la Comunicación (sólo áreas filológicas)	4		9				1	11		25
Total	28	4	99	8	2	2	7	69	4	223

De todos estos profesores son doctores todos los CU, los CEU, los TU, los Contratados Doctor y los Ayudantes Doctor, es decir, 140; sin embargo, hay también algunos doctores entre el profesorado asociado (alrededor de 15) y varios de ellos que están inscritos en programa de doctorado o incluso haciendo la tesis en estos momentos.

Respecto a la experiencia docente (quinquenios) y la experiencia investigadora (sexenios) acumulada los datos son los siguientes:

	QUINQUENIOS					SEXENIOS				
	CU	TU	CEU	TEU	Total	CU	TU	CEU	TEU	Total
<i>Filología Catalana</i>										
Estudios Árabes e Islámicos	7	9			16	5	7			12
Filología Catalana	11	48	17	29	105	26	23	5	5	58
<i>Filología Clásica</i>										
Filología Griega	6	28			34	6	9			15
Filología Latina	9	31			40	12	13			25
<i>Filología Española</i>										
Filologías Gallega y Portuguesa		3			3		2			2
Lengua Española	9	25	3	5	42	15	11	2		28
Literatura Española	18	46	3	5	72	20	27			47
<i>Filología Inglesa y Alemana</i>										
Filología Alemana		25		4	29		11			11
Filología Inglesa	7	70	4	32	113	6	22	2		30

Filología Francesa e Italiana

Filología Francesa	8	20	11	7	46	7	16	23
Filología Italiana	1	25			26	2	9	11
Teoría de los Lenguajes y CC de la Comunicación								
Lingüística General	6	32			38	9	20	29
Teoría de la Literatura	1	12			13	3	3	6
Total					577			297

La cantidad de quinquenios y sexenios acumulados por el profesorado y presentados en esta tabla avalan la adecuación del personal académico para poder cumplir con los objetivos del máster. De cualquier modo, añadimos una lista de los proyectos de investigación que se han llevado a cabo desde las distintas áreas filológicas (en algunos casos son proyectos de otras universidades en los que se ha participado; los marcamos con un asterisco) y que dan una idea de las principales líneas de investigación, sin olvidar aquéllas que de manera individual o en grupo siguen muchos profesores, aún sin estar reconocidas en forma de proyecto:

- *Epigrafía Latina del País Valenciano. Indización y fuentes humanísticas.* Ministerio de Educación y Ciencia.
- *Utopía y comedia.* Ministerio de Educación y Ciencia.
- *Aspectos del teatro griego.* Ministerio de Educación y Ciencia.
- *El teatro griego, sus reelaboraciones y recreaciones en el marco de la interacción y la acción dramática.* Ministerio de Educación y Ciencia.
- *Archifiguras dramáticas femeninas y teatro occidental.* Ministerio de Educación y Ciencia.
- *Estudi de les fonts greco-llatines del Tirant lo Blanc.* Generalitat Valenciana.
- *Fuentes griegas de la literatura catalana medieval.* Ministerio de Educación y Ciencia.
- *Elaboración y análisis pragmático de un corpus de lenguaje afásico.*
- *Estudio de variables morfológicas y sintáctico-Semánticas en la evaluación de afasias.*
- *Sintaxis evolutiva cognitiva y teoría de catástrofes.*
- *Percepción, lenguaje y afasia.*
- *Variables pragmáticas en la evaluación y rehabilitación de la afasia.*
- *Análisis formal comparativo de los aspectos dinámicos de la traducción genética y de la comprensión lingüística.*
- *Lingüística contrastiva urbana: la lengua de los emigrantes quechuahablantes en la Comunidad.*
- *Lingüística contrastiva urbana en Lima metropolitana y en la Comunidad Valenciana.*
- *Aplicación y validación de variables lingüísticas en protocolos de rehabilitación.*
- *Identificación y uso del lenguaje residual en situaciones de daño cerebral: el desarrollo de habilidades comunicativas en situaciones de déficit lingüístico.*
- *Pedagogías alternativas en la enseñanza de la literatura y el arte.*
- *Pragmática textual en la afasia y otras patologías del lenguaje: elementos de coherencia. Cohesión y conexidad.*
- *Protocolo de análisis pragmasintáctico en afasias. Un estudio de corpus oral.*
- *Mecanismos neurológicos de conexión entre la saliencia y lo algoritmos.*
- *Los espacios mentales del léxico.*
- *Pedagogías alternativas en la enseñanza de la literatura y el arte.*
- *Asesoría en pragmática clínica.*

- *Discurso, (des)cortesía y género: estudio contrastivo inglés/castellano/catalán*. Universitat de València.
- *Verbos alemanes con preverbo: diseño e implementación de una base de datos para el desarrollo de herramientas*. Generalitat Valenciana.
- *Análisis de las estrategias de lectura en el aprendizaje del inglés como lengua extranjera*. Universitat de València.
- *La condición posdramática del teatro contemporáneo en lengua alemana y su recepción y traducción en España*. Universitat de València.
- *Traducción y recepción del teatro posdramático en lengua alemana*. Generalitat Valenciana.
- *Estudio y traducción de dramaturgas posdramáticas en lengua alemana*. Ministerio de Ciencia e Innovación.
- *Viajeros alemanes en Valencia en el siglo XVIII y principios del XIX*. Generalitat Valenciana.
- *Viajeros alemanes en España. Documentación y selección de textos*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- *Textos clave de la literatura inglesa 1586-1710: Recepción en España, edición crítica y traducción*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- *El llenguatge del sexe: dir i no dir*. Universitat de València.
- *El metadiscurs del género promoción de servicios y productos turísticos: mitigadores discursivos y pronominalización en inglés, español, catalán y alemán*. Universitat de València.
- *Mujeres escritoras en la Literatura Francesa Contemporánea: claves de su emergencia y diversidad*.
- *Texto y paratexto en las traducciones españolas de la literatura italiana (elaboración de un hipertexto de las traducciones literarias al castellano y al catalán (1300-1939)*.
- *Música y cultura de corte en la monarquía hispánica. De Carlos II a Carlos IV*. *
- *Producción, consumo y difusión musical en los territorios de la antigua corona de Aragón entre ca.1450 y ca. 1650*. *
- *Historiografía y musicología en España: 1800-1950*. *
- *Hipertexto y paratexto en las traducciones españolas de la literatura italiana*. *
- *La traducción de la literatura italiana en España (1300-1939). Primer Congreso Internacional*. *
- *Bibliografía textual aplicada a las traducciones españolas de la literatura italiana (Catálogo automatizado de las traducciones literarias en castellano y catalán: 1400-1939)*. *
- *Biblioteca Digital del pensamiento político español: Catalogación, Digitalización y Difusión*.*
- *Transcripció filològica dels quatre volums de l'edició de lo cartoixa, de Joan Rois de Corella*.
- *La cultura literaria medieval y moderna en la tradición manuscrita e impresa. - Bases para ¿una gramàtica del catalán antiguo?*.
- *Lecto-escrituras y desarrollo en la sociedad de la información*.
- *La ironía en la literatura catalana de la posguerra a nuestros días: entre la modernidad y la posmodernidad*,
- *Norma y uso del español para los profesores de los medios de comunicación*.
- *Diccionario de argumentos y datos del teatro de Lope de Vega*..
- *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español (difusión y actualización de la base de datos)*.
- *PARNASEO (servidor web de literatura española*
- *Debates de Ilustración y modernidad. Imágenes de la mujer. Literatura e Historia*.
- *La codificación gramatical de la lengua española (1626-1821)*.
- *Léxico y vocabulario de la práctica escénica en los siglos de Oro: hacia un diccionario crítico e histórico. Fase I*.
- *Nuevas aportaciones al diccionario de partículas discursivas del español*.
- *PARNASEO (servidor web de literatura española)*.
- *Historia, codificación y fijeza de las locuciones adverbiales en un segmento temporal del español (1492-1596)*.
- *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español (difusión y actualización de la*

- base de datos). - *Estudio sociolingüístico del español de Valencia*
- *La norma del español desde el punto de vista historiográfico (siglos XV-XIX).*
 - *Violencia y género: representaciones en la historia y la literatura en el ámbito cultural español y latinoamericano.*
 - *Diccionario de argumentos y datos del teatro de Lope de Vega.*
 - *Transcripción y digitalización del Corpus VAL.ES.CO. (Valencia Español Coloquial).*
 - *Léxico y vocabulario de la práctica escénica en los siglos de Oro: hacia un diccionario crítico e histórico. Fase II.*

Teniendo en cuenta que nuestra propuesta es un máster de carácter investigador, la docencia del mismo estaría a cargo de profesores doctores que tuvieran al menos un sexenio de investigación reconocido, aunque ocasionalmente se podría contar con la colaboración de otros profesores doctores.

Los tutores de los alumnos serían tanto los profesores que impartieran el máster en un curso determinado, como otros profesores implicados en su docencia habitualmente aunque no den docencia en ese curso.

Respecto a los directores de tesis que los titulados de este máster puedan realizar, según el *Reglamento regulador de los estudios oficiales de postgrado* de la UV, deberá haber una Comisión de Coordinación de Doctorado que cada año establezca la lista de profesores que pueden dirigir tesis.

6.3. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació cuenta con unos servicios centrales que se ocupan de la administración del centro a todos los niveles, así como de la atención a alumnos. Aparte del Administrador, hay tres personas para la gestión económica y once para la gestión académica. Además hay dos personas adscritas al decanato. Por otra parte, la conserjería está atendida por siete personas en distintos turnos, una de ellas adscrita al decanato.

Cada uno de los seis departamentos que conforman la Facultad cuenta también con un número variable de personal de administración y servicios, dependiendo del tamaño del departamento.

Hay también un técnico de audiovisual en horario de mañana, que se ocupa de la revisión y mantenimiento de todo el material audiovisual de las aulas de la Facultad. Dado el aumento cada vez mayor del uso de material audiovisual y su uso en cada vez más actividades, nos gustaría contar con otro técnico en horario de tarde.

Por último, contamos con un técnico informático (no dependiente de la administración del centro) que atiende las necesidades del centro a este nivel en horario de mañana. Algunas de las incidencias que se producen en horario de tarde pueden quedar cubiertas por el Servicio de Informática de la Universidad.

6.4 PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

En estos momentos no se prevén otras necesidades.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS CLAVE DISPONIBLES SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

El máster que proponemos está adscrito a la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, donde está previsto que se imparta un total de 8 titulaciones de grado con un número variable de alumnado, además de unos 5 másteres. Por lo tanto, las instalaciones propias del centro son compartidas por todas estas titulaciones y, además, se utilizan aulas externas al centro hasta contar con un total de 27.

Respecto a las **instalaciones** propias **del centro** contamos con:

- 18 aulas de distintas capacidades:
 - 8 aulas con capacidad para 160 alumnos,
 - 1 aula con capacidad para 107 alumnos (esta aula está especialmente acondicionada para la docencia de profesores con movilidad reducida),
 - 3 aulas con capacidad para 80 alumnos,
 - 1 aula con capacidad para 60 alumnos,
 - 4 aulas con capacidad para 50 alumnos,
 - 1 aula con capacidad para 40 alumnos.

Todas las aulas disponen de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces.

- 3 laboratorios con distintas capacidades y equipamientos:
 - laboratorio de traducción e interpretación con 20 cabinas (está previsto que se aumente 4 más),
 - laboratorio de idiomas, dispone de 32 ordenadores,
 - laboratorio multimedia, dispone de 40 ordenadores e impresoras.

Todos los laboratorios disponen de proyector.

- 1 aula/laboratorio de fonética, con equipamiento específico y capacidad para 32 personas, así como de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces.
- 2 aulas de informática de acceso libre para los alumnos con 29 y 16 ordenadores.
- 1 sala de lectura/estudio con un espacio para el estudio individual con 90 mesas y otro para el estudio y trabajo en pequeños grupos con 19 mesas y dos ordenadores para el uso de los estudiantes.

Los estudiantes también disponen de una potente red “wifi” que les permite tener conexión a Internet desde cualquier lugar del centro y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje.

El centro dispone de servicio de reprografía y de cafetería, tanto para alumnos como para el personal docente y de administración. Todas las instalaciones del centro están adaptadas para el uso de personas con discapacidad física, además, contamos con un despacho para el uso de estudiantes movilidad reducida.

Por otra parte, el centro también dispone de distintos salones dotados con equipamiento audiovisual para la realización de diversas actividades académicas y culturales: Salón de Actos (350 plazas), Salón de Grados (110 plazas), Sala de Juntas (50 plazas).

Además de los espacios ya mencionados, nuestros estudiantes utilizan otras **aulas** situadas **en aularios** cercanos al mismo. En la actualidad estamos utilizando 9 aulas extras, todas ellas dotadas con el equipamiento necesario para la docencia de cualquier asignatura impartida en nuestras titulaciones (ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces). Estas aulas pueden variar en capacidad, dependiendo de las necesidades de nuestras titulaciones y la disponibilidad de espacios en los aularios.

Por otra parte, la Universitat de València cuenta con el **Aula virtual**, una plataforma informática que ofrece una amplia serie de instrumentos docentes que sirvan de apoyo al trabajo de los profesores y también para los estudiantes de modo que tengan un mayor acceso a la información y actividades formativas.

La **Biblioteca Joan Reglà**, que da servicio a la mayoría de los centros del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València, tiene una superficie de 7.400 m² y 700 puestos de lectura. A fecha de 31 de diciembre de 2007 tenía a disposición de sus usuarios, tanto en abierto como en depósitos, 334.192 volúmenes y 4.900 títulos de revistas en papel. Además, está suscrita a otros 12.000 títulos de revistas en versión electrónica. Por otra parte, la biblioteca dispone de una sala de formación de usuario, una sala para investigadores, tres salas de estudio en grupo y 3 puestos de trabajo para el visionado de DVD/videos. En breve, está previsto adquirir 20 ordenadores portátiles para préstamo a los usuarios.

Además, la UV cuenta con una **Biblioteca Histórica**, que se encuentra en la sede de La Nau, y que cuenta con numerosos fondos y algunos ejemplares de incalculable valor. Hay una sala específica para investigadores equipada con los medios necesarios para trabajar con todos los documentos allí guardados.

8. RESULTADOS PREVISTOS

Tasa de graduación (obligatoria):	Previsión 80%
Tasa de abandono (obligatoria):	Previsión 25%
Tasa de eficiencia (obligatoria):	Previsión 60%

OTROS POSIBLES INDICADORES (opcional)		
Denominación	Definición	Valor

8.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES EMPLEADOS

Según la Planificación de las Enseñanzas propuesta en el capítulo 5 de este documento, un estudiante a tiempo completo podrá cursar todos los módulos de la titulación, incluido el Trabajo de Fin de Máster, en dos semestres. Sin embargo, dado el carácter investigador del Máster y teniendo en cuenta que muchos de sus alumnos ya estarán integrados en el mercado laboral y deberán seguir los estudios a tiempo parcial e incluso realizar el Trabajo de Fin de Máster una vez finalizado totalmente el resto de los módulos, se estima que los alumnos invertirán una media de dos cursos académicos en concluir las enseñanzas del Máster, por tanto la **Tasa de Graduación** estimada (porcentaje de alumnos que concluirán sus estudios en dos/tres cursos) es del 80 %.

Para calcular la **Tasa de Abandono** es igualmente relevante el carácter investigador de este título y muy especialmente su duración (60 créditos ECTS). Los datos de graduados de doctorado de años anteriores con que contamos no son comparables puesto que haber realizado los cursos de doctorado en el plan antiguo no comportaba la obtención de ningún Título oficial, sino que era requisito para obtener la Suficiencia Investigadora y poder inscribir el Proyecto de Tesis Doctoral. En el nuevo ámbito el Título de Máster se obtiene tras la exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster, que en principio, según la programación propuesta debe suponer para el estudiante un volumen de trabajo equivalente a 15 créditos ECTS. Con estas consideraciones, la Tasa de Abandono estimada es de un 25 % máximo.

Por lo que se refiere a la **Tasa de Eficiencia**, ésta se estima en un 60 %, que hemos calculado teniendo en cuenta el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Teniendo en cuenta que este máster de carácter investigador pretende reemplazar a un conjunto de programas de doctorado de carácter filológico que ahora deben extinguirse, ofrecemos algunos datos referentes a los mismos (alumnos matriculados en los últimos años, aquéllos que se han graduado y las pruebas de suficiencia o DEA realizadas). Sin embargo, no hay que perder de vista que son dos sistemas totalmente diferentes en su estructura y concepción y, por lo tanto, no comparables.

Estudiantes de doctorado

Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Filología Catalana		24	32	26	21	19	15
Filología Clásica			10	12	18	17	3
Filología Española		74	79	74	88	90	59
Filología Inglesa y Alemana		62	73	67	49	41	31
Filología Francesa e Italiana		28	27	18	15	20	14
Teoría de los Lenguajes y CC de la Comunicación (<i>Áreas de Lingüística General y Teoría de la Literatura</i>)		29	32	6	3	1	6
Total		217	253	203	194	188	128

Graduados de doctorado

Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Filología Catalana	6	6	3	9	8	7	
Filología Clásica					2	3	
Filología Española	14	14	13	11	15	18	
Filología Inglesa y Alemana	19	20	9	20	22	11	
Filología Francesa e Italiana	7	7	7	7	5	3	
Teoría de los Lenguajes y CC de la Comunicación (<i>Áreas de Lingüística General y Teoría de la Literatura</i>)	Sin datos						
Total	46	47	32	47	52	42	

Suficiencias investigadoras y DEA

Departamento	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Filología Catalana		4	6	5	7	5	6
Filología Clásica			1			1	2
Filología Española		5	15	15	12	12	15
Filología Inglesa y Alemana		8	13	15	27	14	12
Filología Francesa e Italiana		4	6	3	6	4	3
Teoría de los Lenguajes y CC de la Comunicación (<i>Áreas de Lingüística General y Teoría de la Literatura</i>)		4	2	4			
Total		25	43	42	52	36	38

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Todos los módulos que componen el presente plan de estudios tienen un sistema de evaluación establecido, tal como aparece reseñado en las fichas correspondientes (punto 5.3) de tal manera que, a lo largo de todo el título, se habrá podido ir valorando la adquisición progresiva de conocimientos y competencias por parte de los alumnos.

Por su parte, el Trabajo de fin de Máster deberá reflejar las competencias y conocimientos adquiridos durante los estudios. Supondrá, asimismo, un primer trabajo de investigación propia, susceptible de convertirse en la base de una futura Tesis Doctoral.

El procedimiento para evaluar el trabajo de fin de máster se atenderá a lo que dispone la "Normativa de desenvolupament dels Treballs Fi de Màster i d'adjudicació dels Premis Extraordinaris de Màster" de la Universitat de València, aprobada por el Consejo de Gobierno del día 6 de mayo de 2009. En sus distintos artículos se hace mención a cuestiones tales como la presentación del Trabajo de Fin de Máster (art. 4), las convocatorias para su presentación (art. 5), la constitución del tribunal evaluador (art. 6), el depósito de la memoria del Trabajo (art. 7), la defensa del mismo, que se deberá realizar en sesión pública (art. 8), la calificación (art. 9), así como la propuesta para premio extraordinario (art. 10).

(<http://www.uv.es/~sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C38.pdf>)

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO PROPUESTO

La Universitat de València, después de realizar un análisis histórico de los procesos de evaluación y de la normativa generada en materia de calidad (*Protocolo para la garantía de calidad de los másteres oficiales de la Universitat de València*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, *Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado*, aprobados por las Juntas de Centro, de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional de la Universitat de València, ...) organiza el Sistema de Garantía Interno de Calidad en siete dimensiones:



Este punto 9 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universitat de València, el cual ha obtenido una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA para los Centros:

- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

En la página Web (<http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/AUDIT/>) se incluye el modelo genérico del SGIC de la Universitat de València. Todas las referencias que se realizan en este documento desarrollado para el programa VERIFICA, se pueden consultar en dicha página introduciendo el USUARIO: audituv y la CONTRASEÑA: externos.

El Sistema de Garantía de Calidad esté compuesto por los siguientes documentos:

- *Manual de Calidad*, que cuenta con los siguientes capítulos:
 - Presentación
 - Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universitat de València

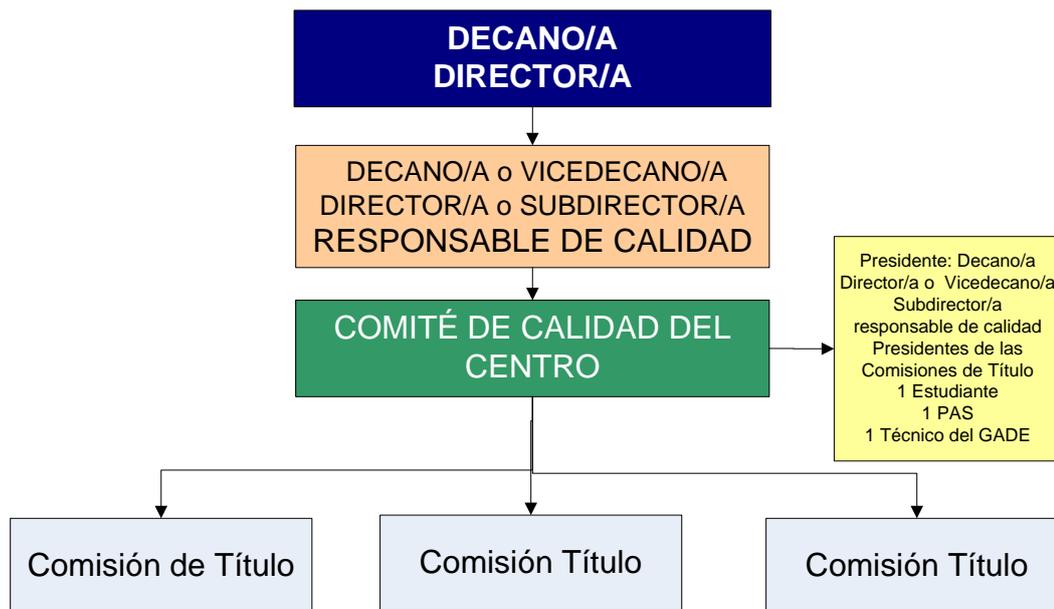
- Capítulo 2- Presentación del Centro
 - Capítulo 3- Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
 - Capítulo 4- Programa Formativo
 - Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
 - Capítulo 6- Recursos Humanos
 - Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
 - Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
 - Capítulo 9- Resultados
 - Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad
- *Manual de Procesos*, que consta de 31 procesos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORAMATIVO	PF1 Proceso de revisión de los objetivos del programa formativo PF2 Proceso de revisión del perfil de ingreso de los estudiantes PF3 Proceso de revisión del perfil de los egresados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1 Proceso de captación de los estudiantes OE2 Proceso de selección, admisión y matriculación de los estudiantes OE3 Proceso de programación académica OE4 Proceso de programación docente (guías docentes) RH1 Proceso de definición de la política del PDI RH2 Proceso de captación y selección del PDI RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI
RECURSOS HUMANOS	RH4 Proceso de Formación del PDI RH5 Proceso de definición de la política del PAS RH6 Proceso de captación y selección del PAS RH7 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PAS RH8 Proceso de formación del PAS
RECURSOS MATERIALES	RM1 Proceso de gestión de los recursos materiales RM2 Proceso de gestión de los Servicios
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1 Proceso de orientación al estudiante DE2 Proceso de movilidad de los estudiantes recibidos DE3 Proceso de movilidad de los estudiantes enviados DE4 Proceso de orientación profesional DE5 Proceso de prácticas externas integradas en el plan de estudios DE6 Proceso de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje DE7 Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
RESULTADOS	RE1 Proceso de análisis y medición de los resultados RE2 Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1 Proceso de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad SG2 Proceso de garantía de la calidad de los programas formativos SG3 Proceso de Información pública SG4 Proceso de gestión y revisión de las incidencias SG5 Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título.

9.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

9.1.1 Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios.

En la Universitat de València, los Centros responsables de la enseñanza universitaria, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan dotarse de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas. El organigrama que se propone para esta finalidad es el siguiente:



Cada titulación contará con su respectiva Comisión de Título.

Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección (ED) del Centro, y en particular su Decano/a o Director/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Decano/a o Director/a del Centro propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por el GADE, así como la mejora continua de su eficacia.

El equipo de dirección del Centro procura que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Decano/a o Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la presidencia del Comité de Calidad del Centro, en un miembro de su equipo directivo, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propone a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones del Comité de Calidad del Centro.
- Presenta a la Junta de Centro para su aprobación la Política y los Objetivos de Calidad elaborados por el Comité de Calidad del Centro para las actividades objeto del alcance del SGIC,
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, el Decano/a o Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Decano/a o Director/a designa un Responsable de Calidad, de entre los miembros del Equipo de Dirección.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Calidad del Centro, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y de las titulaciones.
- Informar al Equipo de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración los requisitos de los grupos de interés implicados en todos los niveles del Centro.

Comité de Calidad del Centro

El Comité de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y revisa la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad educativa.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Para ello todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que anualmente tiene que revisar.
- Recibe información del Decano/a o Director/a sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informado por el coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad educativa, generalmente a la Junta de Centro, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

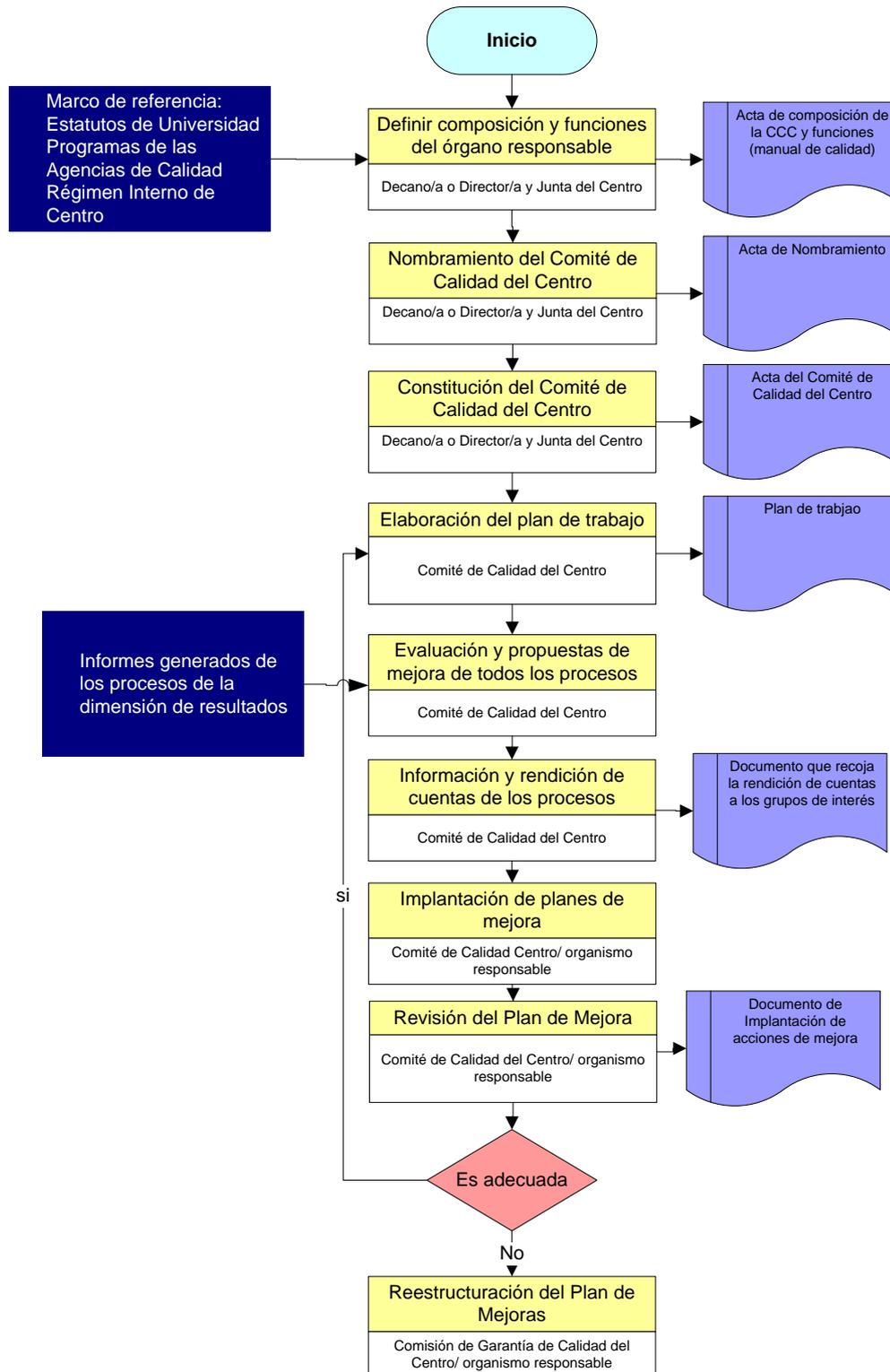
El Comité de Calidad del Centro está compuesto por el Decano/a o Director/a o Vicedecano/a o Subdirector/a, Responsable de calidad que actúa como Presidente, los Presidentes de las comisiones de título de cada una de las titulaciones (de grado y de postgrado), un representante de los estudiantes y otro del PAS. Asimismo, forma parte de esta Comisión de Garantía de Calidad, un miembro del Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu (GADE), designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Los miembros del Comité de Calidad del Centro son designados y cesados por el Decano/a o Director/a del Centro y en cualquier caso, los responsables de la titulación forman parte de este Comité, mientras ostenten dicha representación.

Para el desempeño de sus funciones se puede constituir un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de ADEIT o de la OPAL

A continuación se presenta un flujograma general del funcionamiento del Comité de Calidad del Centro:



El Comité de Calidad se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procesos, manteniendo al menos 5 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Se nombra un Secretario del Comité, el cual levanta acta de las reuniones y actuaciones, acta que envía a todos los componentes del Comité, quienes disponen de una semana para proponer correcciones; si no las hubiere, se considera aprobada y se publica en la web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Calidad es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procesos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión de Título

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título en las titulaciones de grado y postgrado, según los Estatutos de la Universitat de València y en concreto en el artículo 34.c, tienen como función organizar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio. Por tanto, se entiende que las Comisiones de Título son el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de una titulación.

Las tareas específicas mediante las cuales la Comisión del Título realiza la misión de ordenación académica que tiene encomendada, una vez establecidas por la Universidad las competencias que persigue dicha titulación, pueden diferenciarse en tres tipos: programación, coordinación y supervisión.

- Se entiende por programación docente el conjunto de actividades mediante las cuales se establece el plan de actuación en cada curso académico concreto para llevar a cabo los objetivos de la titulación.

- Se entiende por coordinación el conjunto de actividades mediante las cuales se concerta y armoniza la intervención de los distintos departamentos, áreas de conocimiento, profesorado y cualesquiera otros agentes que participen en el proceso formativo.

- Se entiende por supervisión el conjunto de actividades mediante las cuales se asegura la calidad de la titulación.

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título, son presididas por el Decano/a o el Director/a del centro o la persona en quién delegue.

Se debe garantizar, al menos, los siguientes miembros:

- La presencia de todos los departamentos responsables de la docencia de las materias troncales u obligatorias de la titulación.

- La voz de todas las áreas de conocimiento con docencia asignada en materias troncales u obligatorias de la titulación.
- Una representación de los departamentos con docencia solamente en materias optativas.
- Una representación de los estudiantes de la titulación propuestos por la asamblea de representantes del centro.
- La asistencia, con voz y sin voto, del administrador/a del centro o la persona que designe (personal de administración y servicios).

Los miembros de la Comisión de Título cesan en sus funciones cuando lo determine el órgano que los eligió.

Grupos de Mejora

El Comité de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro.

9.1.2 Identificación y participación de los grupos de interés en el Sistema de Garantía de Calidad

En el sistema de Garantía de Calidad se ha articulado la participación de los grupos de interés.

Identificación de los grupos de interés.

El Centro, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en el mismo, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento del SGIC, visible no sólo en el interior del Centro sino sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

Cabe resaltar que en todas las comisiones existentes en el centro hay representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa (profesores, personal de administración y servicios y estudiantes) que participan como grupos de interés.

En el SGIC, se ha identificado en cada una de las dimensiones los grupos de interés, sus cauces de participación y cómo se les rendirán cuentas (ver Manual de Calidad desde los capítulos 4 al 10)

Cauces de participación de los grupos de interés

El alumnado, el PDI y el PAS del Centro están representados o forman parte de los diferentes órganos colegiados, entre los que se encuentran el Comité de Calidad del Centro, las Comisiones de Título y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores.

Por otra parte, la ley y los estatutos propios de la Universitat establecen los tipos de representación pertinentes a cada uno de los órganos fijados en dichos marcos normativos.

La sociedad de manera general y más específicamente, las organizaciones sociales y empresariales, así como empleadores y administración pública, se hallan representados, dentro de la estructura de la Universitat de València, en el Consejo Social.

De manera específica, en el Centro se desarrollarán procedimientos para recabar las valoraciones de los egresados y de los empleadores, que se basa no solamente en la realización de encuestas de satisfacción sino que se pueden incorporar como consultores del Comité de Calidad del Centro.

En los casos en que el Centro contemple la realización de prácticas externas, sean o no obligatorias, esta relación ha de ser especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por otro lado, desde el OPAL (Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral) y el GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) se realizan encuestas para conocer la opinión de los grupos de interés externos (egresados y empleadores), que puntualmente se ponen en conocimiento de los centros.

Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan en la misma. Además, en cada uno de los Procesos elaborados en el SGIC, se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos.

En el Sistema de Garantía de Calidad se considera que se generan dos tipos de información en cada uno de los procesos:

1. Información básica de cada uno de los procesos: por ejemplo en el proceso de programación docente, OE4, la información que se genera propia de este proceso son las guías docentes, la cual se publicita mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública, que está dentro de la Dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad.

El medio para publicitar dicha información, generalmente, será la página web del centro.

2. Información que se genera a partir del proceso de evaluación (Informe de evaluación y propuestas de mejora). En este caso, el responsable de difundirla será el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicitados en la página web del centro, en un espacio destinado al Sistema de Garantía de Calidad.

Durante las primeras anualidades de implementación del SGIC, el Responsable de Calidad del Centro envía un correo electrónico a la comunidad educativa para informar a todos sus miembros acerca

de dónde se hallan disponibles los informes. A medida que la cultura de calidad se vaya implantando, los grupos de interés accederán a la información sin necesidad de previo aviso, únicamente poniendo un anuncio en la página web principal del centro.

Dentro de la dimensión de Resultados, existe un proceso que se encarga de medir la satisfacción de los grupos de interés (RE2-Proceso de Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés).

Otro mecanismo muy importante para conocer la opinión de los estudiantes respecto al profesorado son los cuestionarios de evaluación (RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI).

Se ha delimitado dentro de las dimensiones del Sistema de Garantía Interna de Calidad, los grupos de interés concretos: identificándolos, marcando los cauces de participación y su rendición de cuentas.

La información y rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procesos se aprueba por la Junta de Centro y posteriormente el acuerdo es publicado en la página web del centro.

9.2.1 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza

Para garantizar la calidad de las enseñanzas en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se respesifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.1 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.1 Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas

I.OE1.2 Preinscritos en primera opción sobre la oferta de plazas

I.OE1.3 Estudiantes preinscritos en primera opción

I.OE1.4 Demanda de Estudios

I.OE1.5 Estudiantes Matriculados en primera opción sobre el total de matriculados

I.OE1.6 Forma de acceso a la titulación (*se tienen en cuenta las diferentes vías de acceso*)

I.OE1.7 Nota media de acceso (*teniendo en cuenta las diferentes formas de acceso*)

I.OE1.8 Nota media de acceso del 20% superior (*de las diferentes formas de acceso*)

I.OE1.9 Nota de corte (*de las diferentes formas de acceso*)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.1 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.2 Estudiantes por profesor

I.RH2.3 Tasa de doctores.

I.RH3.2 Tasa de participación en proyectos

I.RH7.1 Tasa PAS/PDI

I.RH3.1 Evaluación de la docencia

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

I.DE3.1 Movilidad de los estudiantes enviados

VALOR Número de estudiantes recibidos (DE2)

I.DE5.1 Prácticas externas obligatorias

I.DE5.2 Estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios

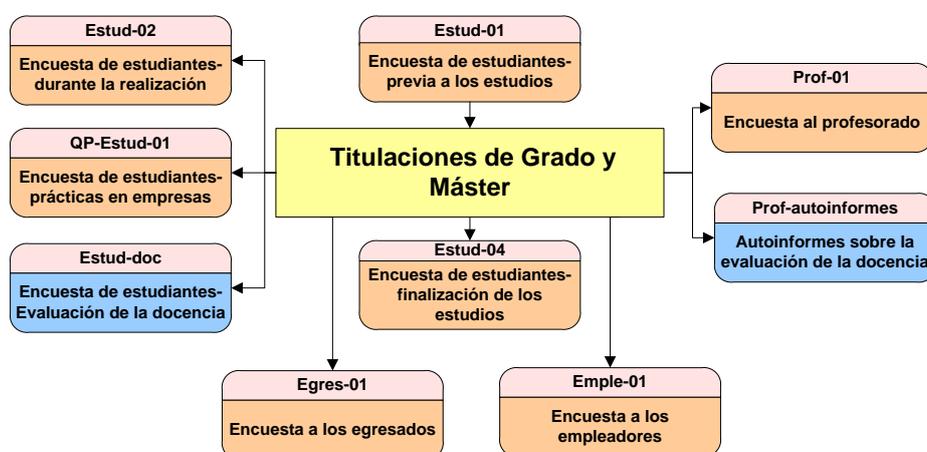
- I.DE5.3 Estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)
- I.DE7.1 Tasa de eficacia
- I.DE7.2 Tasa de éxito
- I.DE7.3 Tasa de rendimiento
- I.DE7.4 Tasa de presentados
- I.DE7.5 Tasa de abandono (interrupción de los estudios)
- I.DE7.6 Duración media de los estudios
- I.DE7.7 Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.8 Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.9 Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.10 Tasa de graduación
- I.DE7.11 Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso
- I.DE7.12 Tasa de progreso normalizado

Dimensión 6- Resultados

- I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

2- **Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza.** Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:



Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por el GADE, se tienen en cuenta en los diferentes procesos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el proceso siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2	Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés
------------	------------------------------------------------------------------------

Dicha información se complementa con el Indicador:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
I.RH3.1	Evaluación de la Docencia
I.PF3.1	Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (GADE, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...) y el Comité de Calidad del Centro (en los procesos RE1 y RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida (indicadores y resultados de la satisfacción de los implicados) se tienen en cuenta en los diferentes procesos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

Los indicadores y los resultados de la satisfacción de los grupos de interés se llevarán a cabo anualmente.

Por último, como proceso resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Proceso de garantía de calidad de los programas formativos
------------	-------------------------------------------------------------------

Este proceso se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Calidad del Centro informa y rinde cuentas a la Junta de Centro. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

9.2.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre los resultados de aprendizaje

El Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge en la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza, un proceso sobre la evaluación de la enseñanza-aprendizaje:

DE7**Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje**

En este proceso se incluye toda la información de cómo se va a gestionar la evaluación de los aprendizajes, haciendo hincapié en su revisión y mejora.

En el proceso de evaluación se incluye información sobre todos los indicadores relacionados con el rendimiento académico (tasa de éxito, tasa de eficiencia, rendimiento, abandono, duración media de los estudios...).

En este bloque y unido a la tradición de la Universitat de València de evaluar los resultados del rendimiento académico del primer curso de las titulaciones dentro del Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico de Primero (<http://www.uv.es/gade/v/serv/pamra.htm>) se han incluido los indicadores de rendimiento del primer curso.

La descripción de los indicadores está disponible en la Dimensión 6-Resultados del SGIC:

RE1**Proceso de análisis y medición de los resultados**

Los indicadores que se van a tener en cuenta son los siguientes:

I.DE7.1	Tasa de eficiencia
I.DE7.2	Tasa de éxito
I.DE7.3	Tasa de rendimiento
I.DE7.4	Tasa de presentados
I.DE7.5	Tasa de abandono (interrupción de los estudios)
I.DE7.6	Duración media de los estudios
I.DE7.7	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.8	Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.9	Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso
I.DE7.10	Tasa de graduación en el tiempo previsto
I.DE7.11	Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso
I.DE7.12	Tasa de progreso normalizado

Los indicadores son analizados por los servicios implicados y el Comité de Calidad del Centro (en el proceso se incluye la información sobre los responsables de cada actuación).

Para analizar los resultados académicos también se han tenido en cuenta los datos que se obtienen a partir del análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes y profesores).

Los resultados de los ítems de los cuestionarios se incluyen en la evaluación del proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje (se presentan como informes de resultados estadísticos elaborados por el GADE).

La recogida y análisis de los datos referentes a la evaluación de los aprendizajes se lleva a cabo anualmente.

Los resultados de los indicadores y de la satisfacción de los grupos de interés, constituyen información básica que se tendrá en cuenta cuando el Comité de Calidad del Centro evalúe el proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje, tal como se indica en la siguiente tabla:

**E.DE7.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de evaluación)**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> Los métodos de evaluación se adecúan a los objetivos del programa formativo. La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias. Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en la guía docente. 	EVIDENCIAS			
		E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas.			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
			GRADO	MÁSTER	DOCTORADO
		Encuesta a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-02	QD-ESTUD-01
		Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01
		Indicadores			
		I.DE7.1	Tasa de eficiencia	Puntuación	
		I.DE7.2	Tasa de éxito	Puntuación	
		I.DE7.3	Tasa de rendimiento	Puntuación	
		I.DE7.4	Tasa de presentados	Puntuación	
		I.DE7.5	Tasa de abandono (interrupción de los estudios)	Puntuación	
		I.DE7.6	Duración media de los estudios	Puntuación	
		I.DE7.7	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	
		I.DE7.8	Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación	
I.DE7.9	Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso	Puntuación			
I.DE7.10	Tasa de graduación en el tiempo previsto	Puntuación			
I.DE7.11	Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso	Puntuación			
I.DE7.12	Tasa de progreso normalizada	Puntuación			

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

COMENTARIOS:

VALORACIÓN

Los métodos de evaluación se adecúan a los objetivos del programa formativo.

La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias.

Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación

En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en la guía docente.

A	B	C	D	EI

PUNTOS FUERTES

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

El Comité de Calidad del Centro, junto a la Comisión de Título, a partir de las evidencias y los resultados de los indicadores evalúa y propone posibles mejoras del proceso para próximas anualidades.

Este proceso se evalúa dentro del proceso SG2- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, por ello su información es básica para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El resultado de esta evaluación es presentado en la Junta de Centro para la información y rendición de cuentas y se elabora un informe que está disponible para todos los grupos de interés en la página web del centro.

9.2.3 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado

El procedimiento de evaluación del profesorado que se está desarrollando actualmente fue un acuerdo de la Junta de Gobierno del 23-10-2001 en el que se aprobó la Normativa de Evaluación de la Docencia (AJGUV 2001/323) sufriendo una modificación posterior el 24-09-2002.

La normativa establece que deben existir diferentes fuentes de información, destacando la de los estudiantes y profesores.

Dicha Normativa describe el procedimiento de evaluación mediante las encuestas a los estudiantes (artículos del 6 al 26).

Con la finalidad de coordinar, vigilar, e incluso, tomar decisiones y resoluciones, de cualquier problema que pueda surgir de la aplicación de la encuesta o en su proceso, se constituirá la Comisión de Evaluación de la Universitat (actualmente Comisión de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios).

En lo que respecta a la opinión de estudiantes, el GADE ha elaborado encuestas según las diversas tipologías de docencia, como pueden ser: teoría, prácticas, practicum, innovación docente, etc. Se tienen en cuenta aspectos fundamentales de la docencia: materiales, metodología, atención al estudiante, actitud ...

Los departamentos, como unidades competentes en la organización de la docencia, deben coordinar y garantizar el proceso de evaluación de la docencia de todos sus profesores. Para ello se constituirá una Comisión de Encuestas. Esta Comisión es la responsable de velar para que todo el profesorado del departamento sea evaluado por los estudiantes.

Además, es responsable de hacer llegar al Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu todos los materiales relacionados con la evaluación de su profesorado (sobres con los cuestionarios, acta y relación con todos los profesores y materias evaluadas).

La docencia no puede ser evaluada antes de que se haya impartido el 70% de la materia, y el profesor a evaluar en ningún caso puede quedarse en el aula en el momento de la aplicación de la encuesta sobre su docencia.

El Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu procesa todas las encuestas y elabora un informe de evaluación de cada materia/profesor para el curso académico, que se comunica individualmente al interesado, y se incluye en su expediente personal.

También se elabora un informe del profesorado de cada departamento y otro de cada una de las titulaciones.

Los profesores pueden valorar su actividad docente, reflexionar sobre el resultado de sus evaluaciones y hacer sugerencias de mejora para la docencia, en un autoinforme individual por módulo/grupo, para ello se utilizará una encuesta on-line.

Con los datos recogidos, los departamentos realizan un análisis profundo de la situación de la docencia en las titulaciones, centros y Universidad, que se hace llegar a cada uno de los responsables competentes para su información y uso en procesos de mejora docente, reparto presupuestario, etc.

Cada departamento también valora los resultados obtenidos en la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, y hace llegar al GADE un informe en el que reflexiona sobre la docencia, justifica posibles incidencias y propone mejoras. Igualmente, los resultados se puede considerar para diferentes tomas de decisión sobre el profesorado del departamento (renovación del profesorado, contratación, ...)

Paralelamente se aprovecha la información para realizar estudios e informes sobre grupos de docencia especiales o en observación, como pueda ser la docencia en innovación educativa o en másters oficiales.

La evaluación individual de la docencia obtenida es determinante para el reconocimiento de los quinquenios de docencia.

El proceso está desarrollado en el Manual de Procedimientos, dentro de la Dimensión 3- Recursos Humanos:

RH3	Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI
------------	------------------------------------------------------------------------------

El Indicador sobre la evaluación del profesorado se incluye en la dimensión 6- Resultados, concretamente con código I.RH3.1:

RE1	Proceso de análisis y medición de los resultados
------------	---------------------------------------------------------

En el indicador denominado Evaluación de la Docencia, se especifica la tipología de la encuesta, cómo se recogen y se analizan los datos derivados del cuestionario de evaluación de la actividad docente.

I.RH3.1	Evaluación de la Docencia
----------------	----------------------------------

En los informes que se presentan anualmente a los profesores, departamentos y centros se presenta un estadístico en el que se especifica la media de cada uno de los ítems comparándolo con los datos de la universidad.

Los resultados de la evaluación del profesorado, además de tenerse en cuenta para la concesión de los quinquenios de los docentes, se analizan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos se recogen los resultados del proceso RH3, para evaluar la calidad de los planes de estudio).

Para su evaluación en el SGIC, se ha incluido una guía, que el Comité de Calidad del Centro debe seguir para establecer propuestas de mejora y tomar las decisiones pertinentes.

No hay que olvidar que después de la evaluación se rendirá cuentas a todos los grupos de interés implicados en la titulación.

A continuación se presenta una tabla, que incluye los aspectos que tienen que tener en cuenta en la evaluación de este proceso:

E.RH3.5 Informe de Evaluación del Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI (Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 3. RECURSOS HUMANOS									
EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DEL PDI	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado). • Implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación y reconocimiento de dicha actividad. • Grado de satisfacción con el procedimiento de evaluación del profesorado. 	EVIDENCIAS							
		E.RH3.1- Normativa de Evaluación de la docencia E.RH3.2- Encuestas a estudiantes/ Modelos de Autoinformes individuales y departamentales E.RH3.3- Informes: módulo/grupo (ACTA), módulo, profesor, titulación E.RH3.4- Informe de Autoinforme anual							
		Resultados de las encuestas de Evaluación del Profesorado (RH3)							
		Indicadores							
		I.RH3.1	Índice de la actividad investigadora reconocida	Puntuación					
	I.RH3.2	Tasa de doctores	Puntuación						
	COMENTARIOS:								
	VALORACIÓN								
	Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Análisis de los resultados de la encuesta de evaluación del profesorado).								
	Implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación y reconocimiento de dicha actividad.								
Grado de satisfacción con el procedimiento de evaluación del profesorado									
PUNTOS FUERTES									

DIMENSIÓN 3. RECURSOS HUMANOS

	DIMENSIÓN 3. RECURSOS HUMANOS				
	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

9.3.1 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas.

La Universitat de València, tiene tradición en la evaluación de las prácticas externas, desarrollando sistemática y periódicamente procedimientos para que su mejora (<http://www.uv.es/gade/c/serv/pape.htm>).

Sobre las prácticas externas, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en la dimensión 6-Resultados:

RE1	Proceso de análisis y medición de resultados
RE2	Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

La información que se va a recoger es la siguiente:

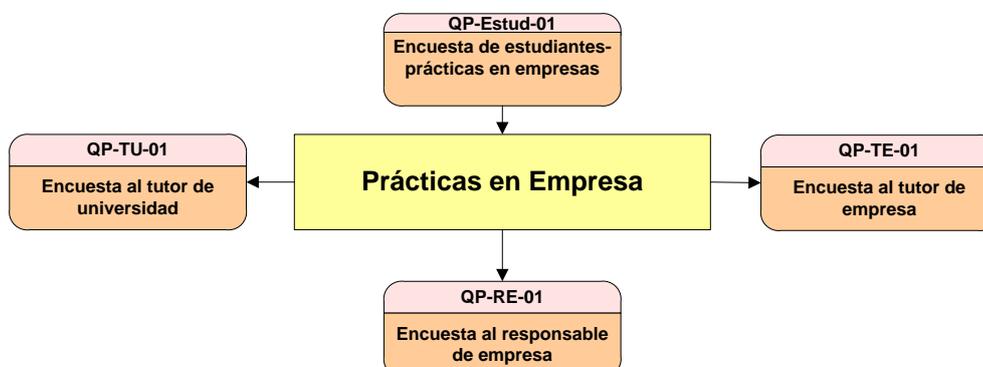
1. Indicadores

Los indicadores desarrollados en el proceso RE1- Proceso de análisis y Medición de los Resultados, que se han establecido para evaluar las prácticas externas, son los siguientes:

I.DE5.1	Prácticas obligatorias
I.DE5.2	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios
I.DE5.3	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)

2- **Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés** (las encuestas se incluyen en el proceso RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

El GADE y la Fundación Universidad-Empresa /ADEIT han preparado las encuestas dirigidas a los principales implicados en las prácticas en empresas:



Encuestas de opinión de los estudiantes(QP-ESTUD-01): cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre las prácticas realizadas. Este cuestionario consta de 18 ítems dividido en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Desarrollo de la enseñanza, Resultados y General.

Encuestas de opinión de los tutores de universidad(QP-TU-01): se pretende conocer el punto de vista del profesorado en relación con el desarrollo de las prácticas externas. Dicho cuestionario consta de 17 ítems subdivididos en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de la Enseñanza, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

Encuestas de opinión de los tutores de empresa (QP-TE-01): el objetivo de esta encuesta es conocer su experiencia profesional y su opinión a cerca de las prácticas tuteladas. Los bloques de la encuesta son: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

Encuestas a Responsables de Empresa(QP-TE-01): se realizó con el objetivo de saber la opinión de estos profesionales. La encuesta consta de siete ítems y dos preguntas abiertas.

Encuestas a los Egresados: en las encuestas que se pasan a los egresados en los títulos de grado y postgrado, se ha incluido un bloque sobre la satisfacción con las prácticas en empresa.

Se ha procurado que todas las encuestas aborden, en la medida de lo posible, las mismas cuestiones de un modo muy similar, para que pueda procederse al análisis comparado de los resultados.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en el proceso (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE5

Proceso de revisión y gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de las prácticas externas se incluyen en los fujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de este proceso se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados (indicadores y resultados de las encuestas).

La Comisión de Prácticas Externas desarrolla, con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro, el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser

presentando a la Comisión de Título, que toma decisiones que mejorarán el desarrollo del Plan de Estudios.

El proceso DE5 se incluye en el proceso SG2 (Proceso de garantía de Calidad del programa formativo), ya que los resultados que se obtengan de evaluación de las prácticas externas se tienen en cuenta para revisar y mejorar el adecuado desarrollo del Plan de Estudios.

El esquema del informe es el siguiente:

E. DE5.11- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		
	EVIDENCIAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de las prácticas externas son adecuados y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo. • Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación. • La formación de los tutores, coordinadores y gestores tanto de la titulación como de la empresa, se realiza de manera sistemática y periódica. • El procedimiento por el cual se nombra a los tutores de universidad y se les asigna créditos de docencia, se ajusta a los requerimientos de las prácticas en empresas • La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas. • El presupuesto económico que destina la universidad a las prácticas en empresas, se adecua a las necesidades • La colaboración con las 	E.DE5.1- Acta de revisión de los objetivos, tipología y requisitos de las prácticas en empresas E.DE5.2- Documento que recoja los objetivos de las prácticas en empresa, su tipología y requisitos E.DE5.3- Sugerencias de los Procesos de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios E.DE5.4- Acta de aprobación/ Documento que recoja los objetivos de las prácticas externas E.DE5.5- Documento que recoja el procedimiento de la organización de las prácticas E.DE5.6- Relación convenios y ofertas de prácticas E.DE5.7- Relación de acuerdos formalizados (indicar tutor, estudiante y empresa) E.DE5.8- Acciones desarrolladas y documentos generados E.DE5.9- Conjunto de documentos que recojan metodología de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de las prácticas externas E.DE5.10- Documento que recoja los tipos de incidencias y soluciones propuestas	
	Resultados de las encuestas de satisfacción pasadas a todos los implicados en las prácticas externas:	
		ENCUESTA
	Encuesta que completan los estudiantes de la titulación al finalizar las prácticas externas	QP-ESTUD-01
	Encuesta que completan los tutores de universidad al finalizar los estudiantes las prácticas externas	QP-TU-01
	Encuesta que completa el tutor de empresa al finalizar el estudiante las prácticas externas	QP-TE-01
	Encuesta que completa el responsable de empresa al finalizar el estudiante las prácticas externas	QD-RE-01
	Resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados (hay un bloque dedicado a prácticas externas):	
		ENCUESTA
	Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar la formación	EG-01
	Creo que aumentarán las posibilidades de inserción profesional.	EG-02
	Pude escoger las prácticas que deseaba realizar entre las diversas propuestas	EG-03
	Recibí información previa y adecuada sobre las prácticas realizadas	EG-04
	Realicé las actividades propuestas en el programa de prácticas.	EG-05
	El tutor de la empresa me ayudó y orientó en cada momento.	EG-06
	El tutor de la universidad me orientó y resolvió los problemas de coordinación	EG-07
	Me gustaría trabajar en el mismo campo profesional en el que realicé las prácticas.	EG-08

empresas y sus tutores se realiza de manera sistemática y periódica <ul style="list-style-type: none"> • Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes • Las tutorías siguen un procedimiento sistemático y están de acuerdo con los objetivos y los contenidos de las prácticas en empresas • Las prácticas en empresa de la titulación facilitan la inserción laboral de los estudiantes • Los resultados de las prácticas en empresas se tienen en cuenta para los procesos de revisión y mejora del programa formativo 	En general, valoro muy satisfactoriamente las prácticas realizadas.				EG-09				
	Indicadores								
	I.DE5.1	Prácticas obligatorias	Puntuación						
	I.DE5.2	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios	Puntuación						
	I.DE5.3	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)	Puntuación						
COMENTARIOS:									
VALORACIÓN					A	B	C	D	EI
Los objetivos de las prácticas externas son adecuados y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo									
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.									
La formación de los tutores, coordinadores y gestores tanto de la titulación como de la empresa, se realiza de manera sistemática y periódica.									
El procedimiento por el cual se nombra a los tutores de universidad y se les asigna créditos de docencia, se ajusta a los requerimientos de las prácticas en empresas									
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas.									
El presupuesto económico que destina la universidad a las prácticas externas, se adecua a las necesidades									
La colaboración con las empresas y sus tutores se realiza de manera sistemática y periódica									
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes									

Las tutorías siguen un procedimiento sistemático y están de acuerdo con los objetivos y los contenidos de las prácticas externas									
Las prácticas externas de la titulación facilitan la inserción laboral de los estudiantes									
Los resultados de las prácticas externas se tienen en cuenta para los procesos de revisión y mejora del programa formativo									
PUNTOS FUERTES									
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA			IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE

Como se ha comentado anteriormente, la Universitat de València está desarrollando un Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa (PAPE), ya que considera que son básicas para la formación integral de los estudiantes.

Si el centro desarrolla el mencionado plan (ver documento que se ha anexo dentro del proceso) no llevará a cabo el esquema que se ha presentado anteriormente ya que la guía del Plan es mucho más completa que este proceso.

El objetivo del Vicerrectorado de Calidad y Convergencia Europea es ir motivando a los centros para que participen en el Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa tanto en las titulaciones de grado como postgrado.

De la evaluación y del análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo de dichas prácticas y consecuentemente, la mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

9.3.2 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procesos dentro de la dimensión 6-Resultados:

RE1	Proceso de análisis y medición de resultados
------------	-----------------------------------------------------

RE2	Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés
------------	------------------------------------------------------------------------

La información que se recoge es la siguiente:

1. Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE3.1	Movilidad de los estudiantes
Valor	Número de estudiantes recibidos

2- **Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés** (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

El GADE y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad: cuyo objetivo es conocer

la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procesos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE2

Proceso de movilidad de los estudiantes recibidos

DE3

Proceso de movilidad de los estudiantes enviados

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los fujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de estos procesos se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados.

Los responsables de movilidad del Centro desarrollan con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando a la Comisión de Título.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE2 y DE3) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad reverterán en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

**E.DE2.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA
(Propuesta de evaluación)**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA									
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. • Satisfacción de los estudiantes recibidos. • Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. • Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro) • Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas. 	EVIDENCIAS							
		<ul style="list-style-type: none"> • E.DE2.1- Relación de convenios firmados • E.DE2.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. • E.DE2.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. • E.DE2.4- Información y orientación específica del centro. • E.DE2.5- Documento que recoja las incidencias 							
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad							
		Indicadores							
		Valor	Número de estudiantes recibidos	Puntuación					
COMENTARIOS:									
VALORACIÓN									
					A	B	C	D	EI

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos									
Satisfacción de los estudiantes recibidos.									
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.									
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)									
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.									
PUNTOS FUERTES									
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA			IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La organización del programa es adecuada.					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE	

9.4.1 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre inserción laboral

La Universitat de València ha creado un Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) cuyo objetivo fundamental es el análisis sistemático de la inserción profesional de los titulados de la Universitat, a través de los estudios de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, se reconoce la importancia de estudiar la inserción laboral y la empleabilidad de los titulados universitarios, involucrando en su análisis a los propios titulados de los diferentes ciclos, a los empleadores, y a la propia Universitat. Todo ello se hace con el propósito de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de titulados y la formación universitaria. Los estudios que se desarrollan actualmente son los siguientes:

1- *Estudio de inserción laboral de los titulados de la Universitat de València.* Uno de los objetivos de la Universitat de València es la formación de los profesionales tomando en consideración las demandas de la sociedad, y del sistema productivo. Para ello es necesario conocer las calificaciones y competencias requeridas en el ejercicio de las distintas profesiones y adecuar las enseñanzas y servicios al desarrollo de las mismas y a las que pueden ser necesarias en un futuro próximo en la medida que pueden ser anticipadas. Esta información sobre las tendencias de las oportunidades laborales de los titulados universitarios puede ser útil para que los estudiantes de esas titulaciones orienten mejor su futuro profesional.

Todas las informaciones que nos proporciona este estudio permiten una reflexión y conocimiento sistemático de los logros y las evaluaciones que los titulados realizan. Además, constituyen un input y un recurso fundamental para desarrollar estrategias dirigidas a la propuesta, planificación e implantación de actuaciones que potencien la calidad de las titulaciones y la formación de los estudiantes facilitando así su desempeño y realización personal.

La encuesta que se está utilizando para este estudio, se encuentra estructurada en 11 bloques:

Bloque 1: Valoración de la Universidad

Bloque 2: Elección de los Estudios

Bloque 3: Formación recibida

Bloque 4: Formación de Postgrado

Bloque 5: Experiencias laborales durante los estudios

Bloque 6: Características del primer empleo

Bloque 7: Características del empleo actual o último

Bloque 8: Historial laboral. Evolución del primer al último empleo

Bloque 9: Desempleo y búsqueda de empleo

Bloque 10: Inactivos motivos

Bloque 11: Indicadores de Inserción

La encuesta se pasa a todas las titulaciones oficiales de la Universitat de València, al menos con una periodicidad de cada cuatro años.

La OPAL desarrolla un informe que envía a los responsables de calidad de todas las titulaciones, en el que se incluyen los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Una descripción más detallada del procedimiento de recogida y análisis de la información se encuentra en el proceso:

RE1	Proceso de análisis y medición de resultados
------------	-----------------------------------------------------

En este se incluye el indicador:

I.PF3.1	Inserción Laboral
----------------	--------------------------

Los datos de las encuestas nos serán de utilidad para revisar y mejorar diferentes aspectos del desarrollo del programa formativo. Por ello, los resultados se envían al Comité de Calidad y se incluyen en los procesos de evaluación en los que se tiene en cuenta la inserción laboral:

PF3	Proceso de revisión del perfil de los egresados
------------	--------------------------------------------------------

DE4	Proceso de orientación profesional
------------	-------------------------------------------

Dichos procesos se analizan en el proceso SG2- Proceso de garantía de calidad de los programas formativos, por ello consecuentemente los datos de la inserción laboral se tienen en cuenta para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

2- Estudio de la Actividad Laboral y Desarrollo de Carrera de los Doctores de la Universitat de València.

El objetivo de este estudio es analizar la actividad laboral y desarrollo de carrera de aquellas personas que obtuvieron su doctorado entre los años 2002 y 2005. Los resultados de esta investigación son útiles para conocer la situación profesional de los doctores de nuestra universidad e inspirar mejoras que puedan facilitar su inserción como investigadores y la transferencia de la investigación a las empresas, así como atender a las demandas de la sociedad.

La encuesta que se ha utilizado para este estudio, se encuentra estructurada en 7 bloques:

Bloque 1: Elección de los estudios de doctorado y valoración de distintos aspectos de estos estudios

Bloque 2: Duración de los estudios, la localización de los estudios, los motivos para realizarlo y la titulación de acceso.

Bloque 3: Investigación, estancias en otros centros y la participación en congresos.

Bloque 4: Situación laboral durante el estudio del doctorado.

Bloque 5. Situación laboral posterior al doctorado

Bloque 6: Descripción del puesto de trabajo actual

Bloque 7: Aspectos postdoctorales, con cuestiones relativas al desarrollo de competencias y a la investigación posterior al doctorado.

Debido a que el número de doctores no es demasiado elevado, la unidad de análisis es el área académica.

La encuesta es realizada mediante el método CATI y su periodicidad es cada cuatro años.

3- Estudio de las características y demandas de los empleadores de titulados universitarios de la Provincia de Valencia.

El objetivo de este estudio es conocer la opinión de los empleadores sobre las características que deben poseer los titulados universitarios para incorporarse laboralmente a sus empresas, el nivel de competencias presentado por éstos, la evolución de la oferta de empleo universitario y la forma en que se recluta y selecciona a los universitarios.

La encuesta que se está utilizando se estructura en los siguientes bloques:

Bloque 1: Los empleadores de titulados universitarios de la Provincia de Valencia

Bloque 2: El mercado laboral de los empleadores desde la perspectiva de los empleadores

Bloque 3: Competencias relevantes para los empleadores y nivel de competencias presentado por los titulados universitarios

Bloque 4: Reclutamiento y selección de titulados universitarios en las empresas privadas.

La muestra se obtiene de grandes, medianos y pequeños empleadores de la Provincia de Valencia, y a los principales sectores de actividad económica.

9.4.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción con la formación

Como se ha explicado en el punto anterior, cuando se evalúa la inserción laboral también se incluyen bloques sobre la satisfacción con la formación recibida.

Previamente a ello, desde el año 1999, el GADE diseñó una encuesta a los graduados de la Universitat de València.

La evaluación se realiza a través de esta encuesta de opinión a Graduados se constituye en el primer momento evaluativo del proceso de Inserción Profesional porque permite conocer la percepción que tienen los graduados acerca de la formación recibida durante sus estudios.

El GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) entrega estas encuestas a los Servicios Administrativos de los Centros para que sean cumplimentadas por los graduados cuando realizan el depósito del título.

Esta evaluación proporciona información muy valiosa para las titulaciones en el proceso de revisión y mejora de los planes de estudio, puesto que a través de ella se puede percibir carencias y posibles fortalezas de la enseñanza universitaria en torno a:

-  El proceso de formación/plan de estudios de cada titulación.
-  El desarrollo de las competencias básicas para el desempeño en el ámbito laboral.

- ✚ La actuación del profesorado.
- ✚ Las prácticas en empresa.
- ✚ La infraestructura global de la Universidad.

Para evaluar estos aspectos la encuesta consta de 59 ítems valorados en una escala Likert de 1 a 5 y distribuidos en los siguientes bloques:

- ✚ Valoración del proceso de formación/plan de estudios
- ✚ Valoración del desarrollo de capacidades y actitudes durante los estudios en la Universitat de València
- ✚ Opinión sobre la actuación docente del profesorado
- ✚ Servicios y vida en el campus
- ✚ Valoración sobre las prácticas en empresas.
- ✚ Expectativas y satisfacción
- ✚ Valoración global de la formación recibida

Cada período académico el GADE procesa y analiza los resultados y entrega a cada centro dos informes que incluyen los estadísticos descriptivos (medias) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada uno de los ítems: un informe global de la Universidad y un informe específico para cada titulación.

Actualmente el GADE ha elaborado una segunda encuesta, para recoger el nivel de satisfacción con la formación recibida después del transcurso de tres años aproximadamente desde la finalización de los estudios. Esta encuesta se realiza anualmente y la muestra son los egresados cuando recogen el título oficial, siendo los Servicios Administrativos del Centro los encargados de su pase.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título, entre ellos los graduados, se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

RE2

Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

Concretamente el indicador:

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

Los resultados que se obtienen de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad y se incluyen los datos cuando se evalúan los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (prácticamente en todos los procesos de la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza). Por ello son muy importantes en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Los responsables de llevar a cabo el proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés se incluyen en el flujograma del proceso y en la descripción de los responsables.

En las tablas de evaluación que se incluyen en los diferentes procesos, se analizan los resultados de esta encuesta, por ello son de gran utilidad para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

9.5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

9.5.1 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, personal de apoyo a la docencia...), se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

RE2

Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

Concretamente los indicadores:

I.RH3.1

Evaluación de la Docencia

I.RE2.1

Satisfacción de los grupos de interés

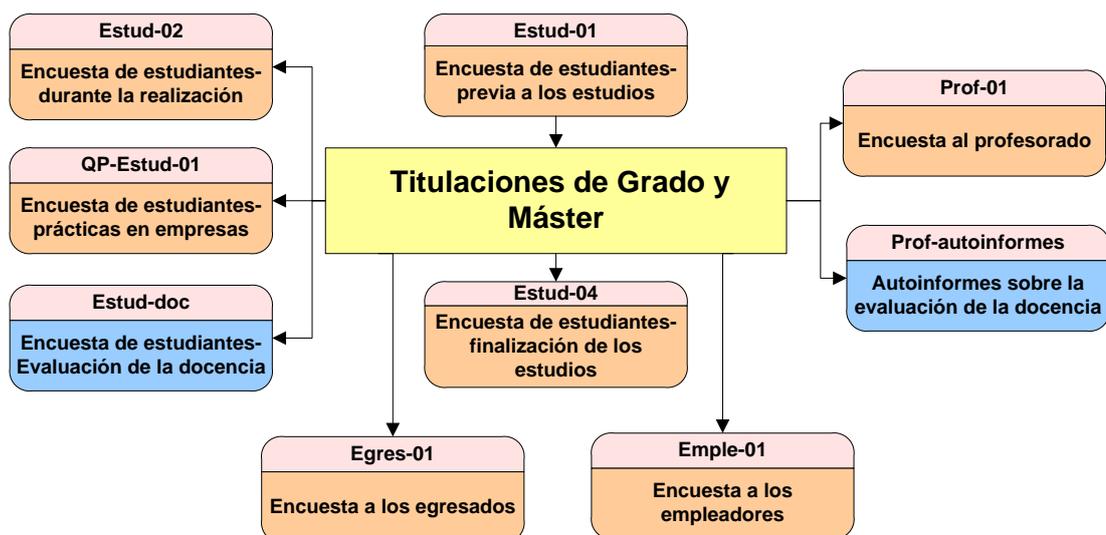
Los responsables del proceso se incluyen en el flujograma, siendo el GADE procesa y analiza los resultados entregando a cada centro los informes con los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de las variables de cada uno de los ítems.

En el RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés se han incluido todas las encuestas que se están procesan desde el GADE para las titulaciones de GRADO y POSTGRADO (Másteres oficiales y doctorado).

Las encuestas que se incluyen en este proceso son las que se han aprobado y utilizado en los procesos de evaluación propios que ha desarrollado la Universitat de València y de la normativa que se ha generado en materia de calidad (Protocolo para la garantía de calidad de los másteres oficiales de la Universitat de València aprobado por el Consejo de gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado aprobadas por las Juntas de Centro de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional...).

De forma esquemática algunas de las encuestas contempladas en los procesos desarrollados en la Universitat de València son las siguientes:

ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO



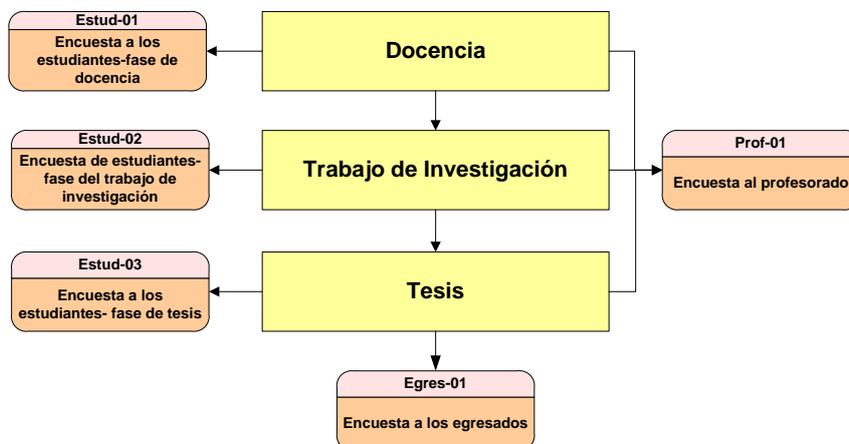
Esquema del grado

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QG-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QG-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa. Esta encuesta se incluye en el gráfico que presentamos a continuación de las prácticas en empresa ya que es específica de este programa.
QG-Estud-04	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar los estudios, en el momento de realizar el depósito del título.
QG-Estud-doc	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar cada uno de los módulos cursados. Se realizará una encuesta para cada profesor y grupo.
QG-Egres-01	Encuesta que completan los egresados de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QG- Prof-01	Encuesta que completan los profesores que participan en la titulación.
AutoG-Prof	Autoinforme realizado por el profesor relativo a la evaluación de la docencia.
QG-Emple-01	Encuesta que completan los empleadores de los egresados de la titulación.

Esquema del Máster Oficial

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QM-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QM-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa.
QM-Estud-04	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar los estudios, en el momento de realizar el depósito del título.
QM-Estud-doc	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar cada uno de los módulos cursados. Se realizará una encuesta para cada profesor y grupo.
QM-Egres-01	Encuesta que completan los egresados de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QM- Prof-01	Encuesta que completan los profesores que participan en la titulación.
AutoM-Prof	Autoinforme realizado por el profesor relativo a la evaluación de la docencia.
QM-Emple-01	Encuesta que completan los empleadores de los egresados de la titulación.

ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE DOCTORADO



Esquema del Doctorado

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la fase de docencia del doctorado.
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al presentar el trabajo de investigación.
QD-Estud-03	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD- Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado al finalizar el curso.

Hay otros tipos de encuestas y procedimientos que se van desarrollando con la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (Personal de Administración y Servicios, estudiantes que participan en los programas de movilidad...).

La periodicidad y el procedimiento para aplicar cada una de las encuestas es anualmente, marcando el procedimiento el Comité de Calidad del Centro.

La responsabilidad de aplicarlas es del Comité de Calidad del Centro pero siempre con el apoyo y colaboración del GADE siendo el encargado del procesamiento y análisis de los resultados.

Los resultados que se obtengan de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad incluyéndose los datos cuando se evalúen los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (todos los procesos del SGIC incluyen en las guías de evaluación información sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés). Por ello se concluye, diciendo que estos resultados son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Los formatos de las encuestas están en el RE2- Proceso de Medición de los Grupos de Interés. En este punto, también es necesario revisar el procedimiento de medición de los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Por ello, también se incluye el siguiente esquema para su evaluación:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS							
MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	EVIDENCIAS						
	<ul style="list-style-type: none"> E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés E.RE.2.3- Acta de revisión E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta E.RE.2.5- Informe de resultados E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora 						
	Indicadores						
	I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés				Puntuación	
	COMENTARIOS:						
	VALORACIÓN						
	Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés					A	B
	Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas					C	D
	Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					EI	
	PUNTOS FUERTES						

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.5.2 Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes.

Para llevar a cabo el procedimiento para la recogida y análisis de la información sobre las sugerencias o reclamaciones, se ha generado el siguiente proceso:

SG4

Proceso de gestión y revisión de incidencias

El objeto del mismo es establecer el protocolo a aplicar en la gestión de las incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias, felicitaciones y agradecimientos) de los centros de la Universitat de València, con el fin de mejorar los servicios que prestan a los diferentes colectivos.

Los responsables de llevar a cabo el proceso se señalan en el flujograma y en la descripción del proceso.

Los centros de la universidad ponen a la disposición de la comunidad educativa diferentes medios para poder formular una queja o sugerencia, como por ejemplo: formularios en las Secretarías de los centros, correos electrónicos, espacios destinados a este fin en la página web del centro. Buzón de sugerencias,...

Cada vez que se gestione una incidencia se tiene que desarrollar las siguientes fases:

1.1. Recepción de las incidencias

La administración del centro recibe la incidencia dándole registro de entrada.

1.2. Canalización de incidencias

El Equipo Directivo del Centro y el Comité de Calidad del Centro analiza las incidencias y las canaliza a los servicios implicados, dependiendo del tipo de incidencia se inician unas actuaciones diferenciadas.

1.2.1. Queja/Reclamación

Si es una queja/reclamación existen dos vías de resolución, si se basa en un procedimiento administrativo reglado se resuelve mediante la normativa del procedimiento administrativo.

En cambio, si la queja/reclamación no tiene normativa específica se procede a su análisis por el responsable del servicio implicado.

Posteriormente se adopta una respuesta y el responsable del servicio o el Equipo Directivo comunica por escrito la solución al reclamante.

La solución puede requerir acciones, en ese caso, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la incidencia y se comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del centro.

1.2.2. Sugerencia

En el caso de una sugerencia, en primer lugar es analizada por el responsable del servicio implicado y posteriormente, se agradece y comunica por escrito al sugerente.

Si se estima pertinente, la sugerencia puede desplegar una serie de acciones, si es así, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la sugerencia y se le comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del Centro.

1.2.3. Felicitaciones y agradecimientos

El responsable del servicio implicado o el Equipo Directivo, agradece la comunicación.

Posteriormente, al igual que en los casos anteriores, se archiva y se comunica al Comité de calidad del centro.

El proceso de gestión y revisión de incidencias también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG4.2- Informe de evaluación y propuestas de mejora
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD										
GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Las incidencias presentadas en el centro se han respondido dentro de los plazos previstos. Las incidencias que se han registrado han derivado en acciones de mejora. Las incidencias que se han desarrollado han mejorado el funcionamiento del Centro 	EVIDENCIAS								
		E.SG4.1- Documento que incluya los canales de atención de las incidencias y el impreso de incidencia. E.SG4.S1.1- Registro de incidencias E.SG4.S1.2- Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia E.SG4.S1.3- Documento que recoja la planificación de las acciones E.SG4.S1.4- Documento para evaluar las acciones desarrolladas E.SG4.S1.5- Registro de Incidencias, tipología y respuesta								
	COMENTARIOS:									
	VALORACIÓN									
						A	B	C	D	EI
	Las incidencias presentadas en el centro se han respondido dentro de los plazos previstos.									
Las incidencias que se han registrado han derivado en acciones de mejora.										
Las incidencias que se han desarrollado han mejorado el funcionamiento del Centro.										
PUNTOS FUERTES										

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

9.5.3 Mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3

Proceso de información pública

El objeto del proceso es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

1. Información básica y específica de los procesos (por ejemplo, en el proceso de programación docente (OE4) la información que se genera propia del proceso son las guías docentes de las asignaturas), la cual se publica mediante el proceso SG3-- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Dentro de la información básica se incluye:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre los objetivos de la titulación
- Información sobre el perfil de ingreso y egreso
- Información sobre las diferentes asignaturas, incluyendo las guías docentes
- Información sobre los programas de orientación a los estudiantes
- Información sobre los programas de captación
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre las prácticas externas
- Información sobre los programas de orientación profesional
- Información sobre los recursos materiales y servicios
- Información sobre los recursos humanos
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del centro.

2. Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del centro.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.
(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD				
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de información pública es eficaz y adecuado Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma La difusión de la información es adecuada La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés 	EVIDENCIAS		
		E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro.		
		E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información.		
		E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.		
	Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		GRADO	MÁSTER	DOCTORADO
	Encuesta previa a los estudios	QG-ESTUD-01	QM-ESTUD-01	
Encuesta a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-01	QD-ESTUD-01	
Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01	
COMENTARIOS:				

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD

VALORACIÓN					A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado									
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma									
La difusión de la información es adecuada									
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés									
PUNTOS FUERTES									
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA			IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE

9.5.4 Criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título

En el *Manual de Procedimientos* se ha incluido un proceso que tiene por objeto establecer los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título, temporal o definitivamente, y el modo por el cual el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un desarrollo efectivo de las mismas para cursar todas y cada una de las materias.

SG5

Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título

Los criterios que pueden conducir a una extinción de un título son los siguientes:

1. Política estratégica de la Universidad: que comporte una revisión del catálogo de títulos que la Universitat oferta en función del desarrollo de su plan estratégico para un periodo dado. En este sentido, serán tenidos en cuenta, a partir de la valoración estratégica efectuada, aspectos como:
 - Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa
 - Cambios estructurales en la demanda social de formación superior que producen un desplazamiento sustancial de objetivos.
 - Escaso número en la demanda de matrícula nueva. Con carácter general el número mínimo de estudiantes matriculados ascenderá a 15 estudiantes. En cualquier caso, se tendrá en cuenta un factor de poderación consistente en el resultado de dividir el número de créditos del máster impartido por profesorado de la Universitat de Valencia por el número de créditos totales del máster.
 - Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título
2. Como consecuencia de cambios producidos en la legislación estatal o autonómica aplicable.
3. En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.

De conformidad con el artículo 27 del RD 1393/2007, la acreditación de los títulos se mantendrá cuando obtenga un informe de acreditación positivo. En caso de informe negativo, se comunicará a la universidad y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no serlo así, el título causará baja en RUCT y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

estableciéndose la resolución correspondiente las garantías necesarias para los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

En el caso de extinción de un título, las medidas a adoptar serán las siguientes:

- No admitir matriculas de nuevo ingreso en el título
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia
- La implementación, en su caso, de acciones tutoriales y de orientación específicas para los estudiantes
- El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la Universitat de València.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de implantación de la titulación:

2009-1010

10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Tal como se ha explicado en el apartado 5.1. la titulación se implantará en un curso.

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Este máster de carácter investigador con estudios de doctorado asociados sustituirá a diversos programas de doctorado regidos por el Real Decreto 778/1998. Aquellos estudiantes que, por alguna razón no pudieran terminar su programa de doctorado y realizar la tesis según el sistema anterior tendrían la oportunidad de adaptarse al nuevo modelo de máster más doctorado. Será la Comisión de coordinación académica del máster junto con la Comisión de coordinación de doctorado las encargadas de resolver los expedientes de adaptación guiándose por las normativas establecidas.

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

No procede.